



# **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

**Universidad del Perú. Decana de América**

**Facultad de Ciencias Sociales**

**Unidad de Posgrado**

## **Políticas sociales y prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017**

### **TESIS**

Para optar el Grado Académico de Magíster en Política Social con  
mención en Gestión de Proyectos Sociales

### **AUTOR**

María Elena RAMIS BRAVO

### **ASESOR**

Jorge GARCÍA ESCOBAR

Lima, Perú

2018

**Dedicatoria**

A mis hijos, Abelardo, Hellen,  
Ernesto y Mariano, con todo  
el amor del mundo.

A mi amado esposo,  
Abelardo, compañero de toda  
una vida.

### **Agradecimiento**

Mi especial agradecimiento al profesor Mg. Jorge García Escobar, asesor de la presente tesis, por su orientación, motivación y aportes; a la Universidad Privada San Juan Bautista por permitirme realizar el trabajo de investigación y a todos los alumnos de la Escuela de Enfermería que incondicionalmente participaron en las encuestas.

## ÍNDICE GENERAL

Resumen.....XI

Abstract.....XIV

### **CAPÍTULO 1:**

**INTRODUCCIÓN.....1**

1.1 Situación Problemática.....4

1.2 Formulación del Problema.....7

1.2.1 Problema General.....7

1.2.2 Problemas Específicos.....7

1.3 Justificación.....8

1.3.1 Justificación Teórica.....8

1.3.2 Justificación práctica.....9

1.4 Objetivos.....10

1.4.1 Objetivo general.....10

1.4.2 Objetivos específicos.....10

## **CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO**

2.1 Antecedentes de investigación.....	11
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	11
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	14
2.2 Bases teóricas.....	17
2.2.1 Política Social: Marco Normativo e Instrumentos sobre la Violencia hacia las Mujeres.....	17
2.2.2 Violencia de Género: Concepto, Tipos, Ciclo, Legitimación, Causas y Consecuencias.....	32
2.2.3 Estructura de la Desigualdad que sostiene la Violencia contra la Mujer.....	42
2.2.4 La Violencia de Género, una cuestión política y social.....	48
2.2.5 Violencia de Género y Derechos humanos.....	49
2.2.6 Prevención de la Violencia de Género.....	49
2.2.7 Procesos y Propuestas para enfrentar la Violencia de Género.....	51
2.2.8 El problema en las investigaciones sobre la Violencia de Género.....	55

## **CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA**

3.1 Hipótesis.....	57
3.1.1 Hipótesis general.....	57
3.1.2 Hipótesis específicas.....	57
3.2 Variables.....	58

3.2.1	Identificación de variables.....	58
3.2.2	Conceptualización de las variable.....	58
3.2.3	Operacionalización de las variables.....	60
3.3.	Método .....	61
3.4	Tipo de investigación.....	61
3.5	Diseño de la investigación .....	62
3.6	Población, muestra y muestreo.....	63
3.6.1	Población.....	63
3.6.2	Muestra.....	64
3.6.3	Muestreo.....	65
3.6.4.	Caracterización del objeto de estudio.....	66
3.7	Técnica e instrumento de recolección de datos.....	67
3.7.1	Técnica.....	67
3.7.2	Instrumento de recolección de datos.....	68
3.8	Análisis y procesamiento de datos.....	69
3.8.1	Fase descriptiva.....	69
3.8.2	Fase inferencial.....	70

## **CAPÍTULO 4: RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1	Estadística Descriptiva: Análisis e interpretación.....	71
4.2	Estadística Inferencial: Análisis e interpretación.....	83
4.2.1	Contrastación de las hipótesis.....	83
4.3	Discusión de resultados .....	91

<b>CONCLUSIONES</b> .....	96
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	98
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	102
<b>ANEXOS</b> .....	108

## Lista de Cuadros

**Cuadro 1:** Marco normativo

**Cuadro 2:** Ruta Estratégica del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021

**Cuadro 3:** Objetivos Estratégicos del PLANIG 2010-2017

**Cuadro 4:** Comprender y abordar la violencia contra las mujeres

**Cuadro 5:** Características Demográficas de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, sede Chorrillos UPSJB 2017

## Lista de tablas

- Tabla 1: Tamaño de población de los alumnos estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, Sede Chorrillos UPSJB 2017.
- Tabla 2: Afijación de la muestra
- Tabla 3. Características Sociodemográficas de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, sede Chorrillos UPSJB 2017
- Tabla 4: Niveles de la variable políticas sociales
- Tabla 5: Niveles de la dimensión educación, formación y cultura
- Tabla 6: Niveles de la dimensión Sensibilización
- Tabla 7: Niveles de la dimensión promoción social
- Tabla 8: Niveles de la dimensión Inserción socio laboral
- Tabla 9: Niveles de la variable percepción de la violencia de género
- Tabla 10: Niveles de la variable percepción violencia física
- Tabla 11: Niveles de la percepción de violencia psicológica
- Tabla 12: Niveles de la percepción violencia sexual
- Tabla 13: Spearman entre las políticas sociales y violencia de género
- Tabla 14: Spearman entre educación, formación y cultura y violencia de género
- Tabla 15: Spearman Sensibilización y violencia de género
- Tabla 16: Spearman promoción social y violencia de género
- Tabla 17: Spearman Inserción socio laboral y violencia de género

## Lista de figuras

- Figura 1: El ciclo de la violencia de Eleonor Walker
- Figura 2: Niveles de la variable políticas sociales
- Figura 3: Niveles de la dimensión educación, formación y cultura
- Figura 4: Niveles de la dimensión Sensibilización
- Figura 5: Niveles de la dimensión Promoción Social
- Figura 6: Niveles de la dimensión Inserción socio laboral
- Figura 7: Niveles de la variable violencia de género
- Figura 8: Niveles de la dimensión violencia física
- Figura 9: Niveles de la dimensión violencia psicológica
- Figura 10: Niveles de la dimensión violencia sexual y abusos sexuales

## Resumen

**Objetivo:** Determinar la relación que existe entre las Políticas Sociales y la Prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos, 2017. **Materiales y métodos:** Estudio descriptivo correlacional con diseño correlacional, no experimental de corte transversal y enfoque cuantitativo.

La población estuvo constituida por un total de N= 281 estudiantes del 1ero al 8vo ciclo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista de la Sede Chorrillos 2017. La muestra estuvo conformada por n=163 estudiantes. Para la recolección de los datos se utilizó 2 instrumentos, ambos se aplicaron a los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista.

El primer instrumento se utilizó con el fin de medir el “nivel de percepción sobre las políticas sociales” mediante el cual se recopiló indicadores de educación, formación y cultura; sensibilización; promoción social e inserción socio laboral. El segundo instrumento se utilizó para medir el “nivel de percepción sobre la prevención de violencia de género” mediante el cual se recopiló indicadores

de violencia física, sexual y psicológica. Ambos instrumentos fueron sometidos a la prueba de validez y confiabilidad, resultando significativos con un P- Value = 0,05.

Para el análisis estadístico se hizo uso del programa estadístico SPSS V.22,0 realizándose un análisis descriptivo mediante tablas de frecuencias de una entrada y doble entrada, y para el análisis inferencial se utilizó la prueba estadística de correlación de Spearman para medir el grado de correlación o asociación entre las variables.

**Resultados:** La muestra está constituida por 163 estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la UPSJB, Sede Chorrillos, durante el año 2017. El 91,5% de los alumnos encuestados pertenecen al sexo femenino y sólo el 8,5% pertenecen al sexo masculino. El 60.1 % proceden del cono Sur, 21,4 % del cono Norte, 1,8% del cono Este, y el 16.6% de otros distritos. La mayoría de los estudiantes en un 49,7 % oscilan entre 20 a 23 años de edad, el 32,5 % entre 16 a 19 años, el 12,3% de 24 a 27 años y 5,5% de 28 a más años. El 75,5% manifestaron dedicarse sólo al estudio y el 24,5% trabajan y estudian. Respecto a su relación sentimental existe un alto porcentaje de 64,4% que se encuentra en la etapa de enamoramiento, 20,9% vienen de una relación anterior, 6,1% son convivientes, 4,3% son novios y el 4,3 % son casados.

Respecto a las políticas sociales para la prevención de la violencia de género, en el tema de educación, formación y cultura, el 72,7% de los estudiantes perciben como mala o regular la gestión del Estado. Así mismo, perciben que la política social en cuanto a la sensibilización y la promoción social por parte del Estado es mala o regular en un 67,4% y 68,6 % respectivamente y el 28,8% califica entre una mala y regular política social para la inserción socio laboral para ese grupo colectivo.

Existe una correlación o grado de asociación estadísticamente significativa entre la percepción de las políticas sociales y la prevención de la violencia de género con un  $r=0,789$ . Así mismo evaluando la percepción de las políticas sociales, existe una correlación o grado de asociación significativa con los

aspectos de educación, formación y cultura ( $r=0,698$ ), sensibilización ( $r=0,689$ ), promoción social ( $r=0,677$ ) e inserción socio laboral ( $r=0,645$ ) en este grupo colectivo a un nivel de confianza del 95% y significancia de 5%, para cada una de las evaluaciones ( $P$ -value = 0.05) respectivamente.

**Conclusión:** Se observa un grado de asociación o correlación significativa de la percepción de los estudiantes, respecto a las políticas sociales y la prevención de la violencia de género.

**PALABRAS CLAVES:** Percepción, políticas sociales, prevención, violencia de género.

## Abstract

**Objective:** Determine the existent relationship between Social Politics and gender violence prevention, seen from the perspective of the students of the School of Nursing of the Private University San Juan Bautista, Chorrillos, 2017.

**Methodology:** Descriptive correlational study with correlational design, no experimental cross-cut, and quantitative approach.

The population was constituted by a total of N=281 students from 1st to 8th cycle of the Professional School of Nursing of the Private University San Juan Bautista, headquartes Chorrillos 2017. The sample was formed by n=163 students. In order to colect the data, 2 instruments were used, both of them were applied to students of the School of Nursing of the Private University San Juan Bautista.

The first instrument was used with the aim of measuring the “level of perception about social politics” by means of which was collected indicators of education, formation and culture, sensibilization, social promotion and socio-labor insertion. The second instrument was used to measure the “level of perception about gender violence prevention” by means of which was collected indicators of physical, sexual and psychological violence. Both instruments were subjected to validity and reliability tests, with very significant result such as P – Value = 0,05.

The statistical program SPSS V.22,0 was used for statistical analysis, performing a descriptive analysis through single and double entrance frequency tables, on the other hand, Spearman correlational statistical test

was used for inferencial analysis in order to measure the correlation or association between variables.

**Results:** the sample is constituted by a total of 163 students of the Profesional School of Nursing of the UPSJB, headquartes Chorrillos 2017. 91,5% of the surveyed students are female and only 8,5% are male. 60,1% come from the southern cone, 21,4% from the northern cone, 1,8% from Eastern cone and 16,6% from other districts. The majority of students, around 49,7%, are between 20 and 23 years old, 32,5% between 16 and 19, 12,3% between 24 and 27 and 5,5% are over 28 years old. 75,5% said they only study and 24,5% work and study. Regarding their relationships there is a high percentage of 64,4% who is in the stage of falling in love, 20,9% come from a previous relationship, 6,1% are cohabitants, 4,3% are comitted and 4,3% are married.

Regarding social politics for prevention of gender violence, in education, formation and culture, 72,7% of students perceive state management as bad or regular. Additionally, they perceive that social politics regarding awareness and social promotion by the State is bad or regular at 67,4% and 68,6%, respectively and 28,8% rate between bad and regular social policy for socio-labor insertion for this collective group.

There is a statistically significant correlation or degree of association between the perception of social policies and the prevention of gender violence with  $r=0,789$ . Also, evaluating the perception of social policies, there is a correlation or degree of significant association with education, formation and cultural aspects ( $r=0,698$ ), sensibilization ( $r=0,689$ ), social promotion ( $r=0,677$ ) and socio-labor insertion ( $r=0,645$ ) in this collective group at a reliability level of 95% and signficance of 5%, for each evaluation ( $P\text{-value}=0.05$ ) respectively.

**Conclusion:** It is shown a degree of association or significant correlation in the perception of the students, regarding the social policies and prevention of gender violence.

**KEY WORDS:** Perception, social policies, prevention, gender violence.

## **CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN**

### **INTRODUCCIÓN**

La violencia contra la mujer es un grave problema social, que ha sido definido por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer como "...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado", es además considerada por la Organización Mundial de la Salud y otros organismos internacionales como una pandemia mundial, un problema de salud pública y una violación de Derechos Humanos, cuyos efectos son nefastos para la salud física, mental y conductual de la mujer, y representa una causa de riesgo de padecer diversas enfermedades y trastornos que pueden permanecer incluso después de haber concluido la violencia.

La violencia de género se presenta de forma persistente y alarmante en nuestra sociedad, es así que el Perú continua siendo el tercer país del mundo con mayor incidencia en violaciones sexuales y feminicidios; para enfrentar esta problemática, el Estado peruano ha implementado planes y programas; sin

embargo, desde sus inicios las políticas sociales no se enfocaron en la prevención de la violencia hacia la mujer, a pesar de tener una importancia fundamental en la disminución de sus indicadores.

Es imprescindible que la prevención se tome en cuenta desde la niñez, educando, promoviendo nuevas formas de relacionarse mediante la igualdad y el respeto. Así mismo, la labor con los adolescentes y jóvenes es la mejor alternativa para conseguir los objetivos de prevenir y erradicar la violencia de género.

A través del currículo oficial y el currículo oculto, la educación va moldeando las formas de conceptualizar lo masculino y lo femenino imponiendo estereotipos discriminatorios hacia las mujeres, al mismo tiempo que no permiten un adecuado desarrollo de los afectos. Por lo tanto, es urgente propiciar cambios significativos en el sistema educativo que involucren a todos los niveles, incluso el nivel universitario. Es por ello, que se consideró de suma relevancia la investigación en este ámbito, ya que se sustenta en la urgencia de plantear propuestas de incorporación de programas de prevención y atención de la violencia de género en las universidades del Perú.

Es así como nuestro interés fue profundizar en el conocimiento de esta problemática dentro del ámbito universitario, y gracias a la labor docente y tutorial desempeñada en la Universidad Privada San Juan Bautista (UPSJB), se tuvo la oportunidad de interactuar con los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería y conocer de la existencia de casos de violencia de género, así como también, tener un acercamiento a las percepciones y opiniones que tienen en cuanto a la labor del Estado respecto a la problemática de la violencia contra la mujer. Por lo cual, en el año 2016, se realizó un piloto, con la finalidad de evaluar la percepción de los estudiantes universitarios respecto al trabajo que desempeñan las entidades gubernamentales a través de las políticas sociales y la prevención de la violencia de género, encontrándose que el 91% no se sentían protegidos por las leyes y /o normas

establecidas, argumentando que las acciones son desarticuladas y que no existe un interés genuino de parte del Estado.

Es en este marco que se inicia la investigación, con la intención de verificar la relación existente entre las políticas sociales y la prevención de la violencia de género contra la mujer, para lo cual se consideró de suma importancia tener en cuenta la perspectiva de los estudiantes universitarios.

La presente tesis se distribuye en cuatro capítulos, en el primero, se presenta la situación problemática que contiene datos estadísticos que nos permiten conocer la magnitud del problema, tanto a nivel mundial como nacional, lo que conlleva al planteamiento del problema; así mismo, se realiza la justificación de la investigación y objetivos de la misma. En el segundo capítulo, se exponen los antecedentes internacionales y nacionales que nos aproxima a los estudios relacionados con nuestro tema; seguidamente, en las bases teóricas se presenta el marco normativo y los principales instrumentos, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará) que guían el accionar del Estado en la implementación de las políticas sociales, del mismo modo, se describen los planes y programas orientados a enfrentar la violencia contra la mujer. Se incluye además, en este capítulo, los conceptos más relevantes que nos permiten entender el problema, los tipos, el ciclo, la legitimación, causas y consecuencias de la violencia. Se aborda además, como pilar fundamental de la lucha contra la violencia, la prevención como política de Estado, desde las primeras etapas de vida y que debe continuar en la etapa universitaria, por ser los jóvenes estudiantes un grupo vulnerable a esta problemática. El cuarto capítulo hace referencia a los resultados y análisis descriptivo e inferencial, así como la interpretación de los mismos. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones.

## 1.1 Situación Problemática

La violencia contra las mujeres constituye actualmente un problema de salud pública que perjudica a todos los estratos de la sociedad a nivel mundial y nacional, con implicancias de enorme alcance en todas las esferas, considerada como una violación de derechos humanos. (Organización Panamericana de la Salud [OPS], Organización Mundial de la Salud [OMS], 2015)

La violencia de género, es la punta del iceberg con importantes secuelas y padecimientos físicos y psicológicos (Barrientos, 2016). A nivel mundial, el 38% de los homicidios de mujeres son perpetrados por su compañero íntimo. (OMS, 2017). Los datos y cifras que se muestran a continuación evidencian que la violencia contra la mujer, tiene un impacto negativo en el 35% de las mujeres en el continente Americano, afectando su salud física y mental (OPS, OMS, 2015), esto sustenta la necesidad de intervenir sobre esta problemática, basándose en aspectos ideológicos, morales y sociales.

Estadísticas reportadas por la OMS (2015) afirman que, de cada tres mujeres, una, sufre diferentes clases de violencia, entre ellas violencia física, sexual o psicológica y esta es ejercida por el sexo masculino en la relación de pareja. La OMS (2013), en su Informe Regional de la Violencia contra la Mujer, sostiene que existe una prevalencia de 37,7% en Asia Sudoriental, 37% en el Mediterráneo Oriental, 36,6% África. Por otro lado, si se une la violencia sexual que ejerce la pareja y la que ejerce una persona extraña o ambas, hacia las mujeres de 15 años o más tienen las siguientes tasas de prevalencia: África

45.6%, América 36.1%, Asia Sudoriental 40.2%, Europa 27.2%, Mediterráneo Oriental 36.4%, Pacífico Occidental 27.9% y Países de altos ingresos 32.7%.

También la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sostiene que el 70% de las mujeres padeció de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial; este porcentaje alarmante transforma este fenómeno social en una “pandemia mundial”. [Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2016].

Los efectos de la violencia contra la mujer, también trae costos económicos y sociales, “... y tienen un efecto dominó en toda la sociedad”. “Las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos” (OMS, 2017).

Según el Informe de la OMS (2016), a escala mundial, nuestro país mantiene el tercer lugar en violaciones sexuales y feminicidios, después de Bangladesh y Etiopía. Así mismo, afirma que los tres tipos principales de violencia: física, psicológica y sexual contra la mujer continúan muy elevadas en Perú, no obstante que se ha presentado una disminución entre el 2009 y 2016 de 76.9% a 68.2%.

En el Perú la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2015-2017, nos muestra que de cada 10 mujeres, 7 fueron víctimas de violencia física, sexual o psicológica ejercida por sus compañeros íntimos. Asimismo, la Policía Nacional del Perú (PNP) recibió 137742 denuncias por violencia familiar, aproximadamente el 90% son mujeres, 5702 denuncias por violación sexual, se destaca que el 93% son mujeres y el 71% son menores de edad.

El informe de la Defensoría del Pueblo del Perú, da cuenta que las víctimas de violencia encuentran obstáculos para registrar sus denuncias a nivel policial. Reportó que el 92% de mujeres indicaron que no recibieron apoyo y seguridad, el 36% aseguró haber recibido críticas por parte del personal policial; así mismo, se pudo establecer que sólo el 53% del personal de las Comisarías del Callao, encargados de la sección de familia recibieron entrenamiento acerca de

cómo deben atender y actuar frente a las víctimas de violencia familiar (Defensoría del Pueblo, 2016).

Por otro lado, el 28 % de las mujeres que fueron víctimas de feminicidio o tentativa de feminicidio, habían denunciado previamente situaciones de violencia; no obstante ello, la mitad fue asesinada por sus parejas o ex parejas. (Defensoría del Pueblo, 2016).

Ante la realidad descrita, surge mi interés por profundizar en el conocimiento de este problema dentro del ámbito universitario, y gracias a mi labor como docente y tutora de la Universidad Privada San Juan Bautista (UPSJB), he tenido la oportunidad de interactuar con las alumnas de la Escuela Profesional de Enfermería y conocer de la existencia de casos de violencia de género, así como también, tener un acercamiento a las percepciones y opiniones que tienen en cuanto a la labor del Estado respecto a la problemática de la violencia contra la mujer. Por lo que, en el año 2016, se realizó un piloto en la UPSJB, a fin de evaluar cómo perciben los estudiantes universitarios el apoyo de las entidades gubernamentales respecto a la políticas sociales y la prevención de la violencia de género, encontrándose que el 91% no se sentían protegidos por las leyes y /o normas establecidas, refiriendo que el estado no se involucra realmente en el problema, por las acciones desarticuladas de los diferentes Ministerios y poderes del Estado.

En la actualidad, la UPSJB no cuenta con programas específicos de prevención y atención de violencia de género, por lo tanto, consideramos que es fundamental contar con estudios que profundicen y nos proporcionen datos acerca de este problema y que justifiquen la implementación de programas de prevención en el ámbito universitario.

Finalmente, se debe considerar que la perpetuación de la violencia contra la mujer y las deficiencias en la forma de enfrentar este problema social, debe impulsar el cambio en la implementación de las políticas destinadas a la prevención.

Ante lo mencionado, nos preguntamos lo siguiente:

## **1.2 Formulación del Problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿Qué relación existe entre las políticas sociales y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

¿Qué relación existe entre las políticas sociales en su dimensión educación, formación, cultura y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017?

¿Qué relación existe entre las políticas sociales en su dimensión sensibilización y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017?

¿Qué relación existe entre las políticas sociales en su dimensión promoción social y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017?

¿Qué relación existe entre las políticas sociales en su dimensión inserción socio laboral y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los

estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017?

## **1.3 Justificación**

### **1.3.1 Justificación Teórica**

La dificultad y perseverancia del problema de la violencia contra la mujer, no hace más que exigir al Estado el empleo de todos los mecanismos legales y sociales en la búsqueda de reducir y eliminar el problema, por ello, consideramos de suma relevancia realizar la presente investigación, la misma que se sustenta en la necesidad de plantear propuestas de incorporación de programas de prevención y atención de la violencia de género en la UPSJB, teniendo como base la información obtenida y que servirá de insumos. Debemos tener en cuenta además que, bajo estos principios resultaría importante que esta realidad social sea trasladada a las aulas universitarias públicas y privadas, asegurando con ello, primero, la información pertinente y segundo, la concientización de los estudiantes, dado que la universidad no sólo tiene una función en la formación científica, profesional y académica que necesita el mercado laboral, sino que además tiene una “función socializadora y un efecto multiplicador”. (Maya, 2016, p. 56)

Otro aspecto que se debe tener en cuenta acerca de la importancia del trabajo de investigación es la invisibilización del problema en ámbitos académicos porque se parte del supuesto que la formación y el saber constituyen una forma de protección contra la violencia (Fernández, Hernández, Paniagua, 2013, p. 9), por ello es necesario hacerlo visible para poder actuar.

### **1.3.2 Justificación práctica**

El presente estudio coadyuvará en el desarrollo de soluciones contra la violencia de género, tomando en cuenta los resultados de la presente investigación desde la mirada y opiniones de los estudiantes, a través de un instrumento de recolección de información, permitiendo de esta manera describir la realidad.

La violencia de género es un problema de salud pública que impacta sobre el 30% de las mujeres a nivel mundial, considerada como una pandemia mundial con un impacto sobre la salud física, mental, y económica, causando deterioro en el funcionamiento social y discapacidad, que va en desmedro de la mujer como ser humano eminentemente productivo y social.

Actualmente, existe una deficiencia en las políticas sociales, marcos jurídicos, sistemas de salud, normas y leyes respecto a la violencia y los derechos humanos de la mujer. La falta de sensibilización, concientización y prevención de la problemática en cuestión, en lo concerniente a la educación, formación y cultura de la población, coadyuva en el incremento de las cifras alarmantes de la violencia de género en todas sus esferas, a nivel mundial, regional y local. Así mismo, frente a todo esto no existen programas, políticas o estrategias para lograr la inserción socio laboral de la mujer violentada. En consecuencia, son insuficientes las marchas como la de “Ni una menos”, si no van de la mano del trabajo interdisciplinario y articulado de las entidades estatales, y que además cuenten con el presupuesto necesario.

Por ello, consideramos de suma relevancia realizar la presente investigación, cuyos resultados o conclusiones obtenidos sustentarán la necesidad de plantear propuestas de programas de prevención y atención de la violencia de género e incorporación en la curricula de la UPSJB.

## **1.4 Objetivos**

### ***1.4.1 Objetivo general***

Determinar la relación que existe entre las Políticas Sociales y la Prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.

### ***1.4.2 Objetivos específicos***

Identificar la relación que existe entre las Políticas Sociales en su dimensión Educación, Formación, Cultura y la Prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.

Determinar la relación que existe entre las Políticas Sociales en su dimensión Sensibilización y la Prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.

Determinar la relación que existe entre las Políticas Sociales en su dimensión Promoción Social y la Prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.

Determinar la relación que existe entre las Políticas Sociales en su dimensión Inserción Socio laboral y la Prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.

## CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes de investigación

#### 2.1.1 Antecedentes Internacionales

**González Arias 2015. España.** “La violencia contra las mujeres: análisis de las políticas públicas españolas desde la perspectiva de género”. **Objetivo:** Analizar las políticas públicas acerca de la violencia de género en España. **Método y metodología:** Se seleccionó cinco fuentes documentales consideradas relevantes, como por ejemplo Leyes y Planes Nacionales que fueron analizados bajo el enfoque de género e interseccional. **Resultados:** En el año 2010 las mujeres violentadas por edades, lo conformaban el grupo de 31 a 40 años representando el 28,4% del total, luego se encuentra el grupo de 21 y 30 años. En general, los agresores tenían una relación sentimental con las víctimas de feminicidio. Así mismo, en los resultados de la macroencuesta, se comprobó que la proporción de mujeres universitarias maltratadas por su pareja o expareja muestra un incremento sostenido de una macroencuesta a otra. En lo relativo a la situación laboral en 2012, la mayor proporción de violencia se presenta en las mujeres desempleadas con el 4,9%. Así mismo, las mujeres violentadas por sus parejas tienen peor salud que las que nunca lo han sufrido. **Conclusiones:** Los cambios en la

apreciación que tiene la sociedad acerca de la violencia de género están vinculados a la coyuntura política y social que la fue transformando de un hecho familiar o privado a un problema social.

**Guzmán Sánchez (2015) España.** “Violencia de Genero en adolescentes”. Universidad de Sevilla España. **Objetivos:** Indagar sobre las ideas y apreciación de los/as adolescentes de Andalucía acerca de la violencia de género, diferenciando los constructos implicados de acuerdo a las causas que predicen su postura acerca de la violencia de género, tomando en cuenta la valoración que hacen acerca de la labor educativa para contrarrestar la violencia de género. **Método y metodología:** Se realizó una muestra por estratos. El universo lo conforman las y los adolescentes 14 y 19 años del tercero de E.S.O., Bachillerato y F.P. Para obtener una muestra representativa se tomó en consideración las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística (2012). La muestra fue de 625. **Resultados:** Los y las adolescentes asumen posturas opuestas a los estereotipos patriarcales. Así mismo, el estudio refleja que no hay mucha tolerancia respecto al dominio y autoridad del hombre hacia la mujer.

El nivel de desacuerdo disminuye con respecto al hecho de que es el hombre, el que debe proteger a la mujer y que es la mujer quien debe cuidar del varón.

**Mateus Sánchez, 2009. Colombia.** “Intervenciones en prevención de la violencia intrafamiliar. Análisis del proceso de implementación en la Localidad de Suba” **Objetivos:** Describir y analizar el proceso de implementación de las intervenciones en prevención de la violencia intrafamiliar, gestionadas durante el periodo 2004-2008 en Suba Bogotá. **Método y metodología:** El presente estudio es cualitativo, indaga sobre el funcionamiento de los programas y proyectos que ejecutan las organizaciones sociales y entidades gubernamentales. Se realizaron entrevistas semiestructuradas, dirigidas a los funcionarios. **Resultados:** Se encontró dificultades en la gestión porque no disponen de suficiente personal, las acciones que desarrollan no son suficientes, así mismo no existe inspección sobre el desempeño. **Conclusiones:** Los problemas encontrados impiden que se alcancen los

resultados propuestos y restringen la oportunidad de responder al anhelo de la colectividad de prevenir la violencia intrafamiliar.

**Enciso Quiñonez 2014. Colombia.** “Violencia de género contra las mujeres estudiantes de la Universidad Industrial Santander (UIS)”. **Objetivos:** Establecer las expresiones de violencia de género que padecen las estudiantes, para ayudar al entendimiento de este problema y contribuir con su solución. **Método y Metodología:** Es de tipo cualitativo cuantitativo. **Resultados:** En la UIS no existen Programas ni normas institucionales acerca de la violencia de género, a pesar de que existen denuncias de las estudiantes sobre las agresiones psicológicas y sexuales que padecen en la universidad por parte de profesores y estudiantes.

**Soto Romero 2013. Venezuela.** “El estado como garante de los derechos Fundamentales de las mujeres en Venezuela bajo el Marco de la nueva ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. **Objetivo:** Establecer la eficacia de la Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en Venezuela, para asegurar su ejecución. **Método y Metodología:** El tipo de investigación es cualitativo, documental y exploratorio, descriptivo. **Muestra:** Conformada por 100 hombres y mujeres de los estratos sociales A, B, C. de los Municipios Maracaibo y San Francisco, en la ciudad de Maracaibo, Venezuela. **Instrumento:** cuestionario conformado por dieciséis ítems, para explorar sobre el conocimiento de la “Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres de Venezuela a una vida libre de violencia” y que apreciación tienen respecto a su efectividad para la solución de la problemática. **Resultados:** El porcentaje de los grupos que no conocen que se cuenta con la “Ley Orgánica sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia” es alto: 96% de mujeres de 20 a 25 años, 83% de 37 y 61 años. El 75% de las mujeres del estrato A, el 90% del estrato B y 94% del estrato C, expresaron que conocen acerca de la existencia de la ley pero no su contenido. Del total de hombres el 86% en el grupo de 18 a 35 años, saben que la ley existe y el 73% en el grupo de 40 a 64 años.

### **2.1.2 Antecedentes Nacionales**

**Vara Horna (2016)** “La violencia contra las mujeres en las Universidades Peruanas” USMP, **Objetivo:** Determinar el impacto académico de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja (VcM). **Método y metodología:** Encuesta estructurada, suministrada a 8263 alumnos/as universitarias/os provenientes de 34 universidades en 22 departamentos a nivel nacional. **Resultados:** 66.2% de estudiantes fueron atacadas por sus parejas por lo menos una vez en su relación. En el último año, el 48.8% sufrió en promedio 20 agresiones por su pareja durante un año, ocasionando 20.4 días de ausentismo y presentismo de clase al año, además se aprecia también disminución de rendimiento en 19.3 incidentes. **Conclusión:** Como corolario de la violencia hacia las mujeres, habría una pérdida por año de 14 millones 855 mil días de clase perdidos.

**Ramos Ballón (2013)** “Análisis de la aplicación de las políticas públicas en el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los servicios de los Centros de Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010”. **Objetivo:** Examinar la implementación de las Políticas Públicas para reducir la violencia familiar relacionados al “Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual” (PNCVFS) del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social MIMDES (actualmente MIMP, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables). **Método y metodología:** Cualitativa y cuantitativa, se aplicó una encuesta que permitió recoger y examinar el criterio del personal operativo de los CEMS. **Resultados:** Existe un avance importante en las acciones del estado peruano respecto a las políticas sociales creadas para favorecer la igualdad de género y lograr la reducción de la violencia familiar y sexual; **Conclusiones:** Existe una deficiencia en la implementación; respecto a la atención de las usuarias, no existe un trabajo multisectorial; por otro lado se concluye que el personal no ha sido entrenado para encargarse en forma competente sobre la materia, lo cual no permite que se ofrezca una atención de calidad a las víctimas.

**Llacua Javier, Chanca Huaroc (2016).** “Violencia contra la Mujer y Políticas Sociales de Género en el Centro Emergencia Mujer de Concepción y en la Casa de Refugio Temporal Huancayo”. **Objetivo:** Describir y analizar los problemas de ineficacia que se presentan en la puesta en marcha de las políticas sociales de género. **Métodos y metodología:** Cualitativa. **Resultados:** Se constata que la violencia de género es una problemática estructural que impacta en las víctimas, tanto en el aspecto físico, psicológico y sexual. El estado tiene la responsabilidad de formular y ejecutar políticas sociales que conlleven a erradicar la violencia hacia la mujer. **Conclusiones:** La ineficacia de las políticas en mención, tiene su origen en el escaso presupuesto, infraestructura inadecuada, falta de capacitación de los operadores, escasa articulación intersectorial para transversalizar las políticas de género en los diferentes sectores, así mismo, se resalta que la participación de las organizaciones sociales de mujeres es exigua.

**Zafra Córdova, 2015.** “Los Centros Emergencia Mujer, su intervención frente a los sistemas de género asentados en la sociedad y cultura andina en la provincia de Sucre – Ayacucho”. **Objetivo:** Determinar las causas de la escasa atención de casos de víctimas de violencia de género en el Centro de Emergencia Mujer en la capital de la provincia de Sucre – región Ayacucho. **Método y metodología:** Se realiza un enfoque cualitativo, mediante el cual se analiza las percepciones de los principales actores a través de testimonios. **Resultados:**

1. La falta de experiencia por parte de trabajadores del CEM en la zona rural.
2. La superficialidad con que enfoca el MIMP los procedimientos, trámites y estructuras, sin tomar en cuenta la naturaleza rural de la población.
3. Similitud, justificación y naturalización por parte de los agresores y autoridades sobre la violencia de la mujer.
- 4.- El paliativo o conciliación como respuesta a la efectividad de la problemática..
5. En el área rural el acceso es restringido.

6. No existe una adecuada sensibilización por parte del CEM a la comunidad.

**Conclusión:** Analizando y conociendo la forma como se desarrolla la violencia de género en el área rural, entendemos que como consecuencia de los patrones socioculturales imperantes en la zona, las mujeres víctimas de violencia sufren además la agresión del entorno y de las mismas autoridades. Por lo que se considera necesario replantear la reorganización de la intervención en violencia de género.

**Quispe Huamán, 2015** “Violencia de género y feminicidio en el distrito judicial de Ayacucho durante el periodo 2014”. **Objetivo:** Establecer la relación entre la violencia de género y el feminicidio en el distrito judicial de Ayacucho, 2014. **Método y metodología:** Investigación correlacional, diseño transversal correlacional, nivel descriptivo. **Resultados:** Las denuncias que se interponen por violencia psicológica alcanzan el mayor porcentaje en la modalidad de amenazas con un 48% y el menor porcentaje lo constituye el Aislamiento (12%), Respecto a la Violencia Física, se lleva a cabo mediante la utilización del cuerpo en un 69%, "Utilizando instrumentos" (21%), "con otros materiales" (10%), estas acciones son la fase preliminar al feminicidio o tentativa de feminicidio. En cuanto a la violencia sexual, el acoso con un 59 % es la modalidad más común, y aunque la violación sexual alcanza el 09% es la forma más grave de violencia sexual, **Conclusiones:** La violencia psicológica ocupa el primer lugar del tipo de violencia en el pueblo de Ayacucho, nos muestra la ocurrencia de las denuncias presentadas al Ministerio Público del Distrito Judicial de Ayacucho.

## **2.2 Bases teóricas**

### ***2.2.1 Política Social: Marco Normativo e Instrumentos sobre la Violencia hacia las Mujeres***

Los avances en el gobierno peruano para enfrentar la desigualdad de género mediante las políticas sociales tienen como precedente la suscripción de compromisos nacionales e internacionales.

**A).- A nivel internacional.** A nivel internacional existe un conjunto de instrumentos que deben guiar el accionar del Estado peruano, a continuación se consideran los siguientes:

#### **a.- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW 1979)**

El 18 de diciembre de 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce la CEDAW, la misma que es reconocida como un Tratado del Sistema Universal de Derechos Humanos y que fuera suscrita por el Estado peruano el 23 de julio de 1981, asumiendo el compromiso de garantizar su cumplimiento en nuestro país. El 13 septiembre del año 1982 se ratifica ante las Naciones Unidas.

Los aspectos que contiene la CEDAW configuran puntos importantes de la legislación nacional, siendo un criterio de interpretación de las libertades y derechos que la Constitución peruana reconoce.

Con el nacimiento de la CEDAW, la discriminación que sufre la mujer en el mundo privado, asume el nivel de preocupación internacional, lo cual conlleva además a la responsabilidad de los Estados Partes, ante el incumplimiento de brindar la protección adecuada para las mujeres dentro de sus fronteras. Por lo

tanto, los Estados se ven en la obligación de sancionar la discriminación y la violencia hacia la mujer en las diversas modalidades, y a asumir mediante los recursos necesarios y sin retrasos, una política encausada a exterminar la discriminación hacia la mujer; del mismo modo, establecer políticas dirigidas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia. Lo que ha implicado en muchos casos la modificación o derogación de leyes, reglamentos y prácticas de discriminación contra las mujeres.

**b).- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Ratificada el 2 de Abril de 1996 (Convención De Belem Do Pará – 1994)**

Esta Convención se conoce también como la Convención de Belém do Pará, fue firmada durante el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, Belém do Pará, Brasil, el seis de Junio 1994. (MIMP, 2015)

La aprobación de la Convención significó el acuerdo entre los Estados y la ciudadanía, que para enfrentar la violencia contra las mujeres es necesario actuar en forma concreta y brindar garantías reales y positivas.

En esta Convención se señalan los derechos de la mujer que se encuentran protegidos, como por ejemplo: el respeto a su vida, a su integridad física , psíquica y moral, a la libertad, a la igualdad de protección ante la ley, entre otros; así mismo, se estipulan los deberes de los Estados partes, como “actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer”, “incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean de caso”, “Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos”.

Los Estados Partes deben emitir informes acerca de las medidas que implementan para luchar contra la violencia hacia la mujer, así como también

los problemas o dificultades que contemplan en la adopción de dichas medidas.

**B).- A nivel nacional.-** A continuación se realiza una revisión de las normas y leyes (Ver Cuadro 1), además de los planes y programas vinculados a la protección de los derechos de las mujeres en el Perú:

**Cuadro 1. Marco normativo**

<b>DOCUMENTO</b>
<b>Constitución Política del Perú</b>
<b>Ley N° 28983. Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (16.03.2007)</b>
<b>Ley 26842. Ley General de Salud (27.07.97)</b>
<b>D.S. 006-97- JUS. T.Ú.O de la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar N° 26260 y su modificatoria Ley 26763; y reglamento aprobado por D.S. N° 002 – 98 – JUS</b>
<b>Ley N° 30068 (25.06.2013)</b>
<b>Ley N° 27942. Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (26.02.2003) y su Reglamento el D.S. N° 010 – 2003 – MIMDES.</b>
<b>Ley N° 28950. Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes (16.01.2007) y su Reglamento el D.S. N° 007- 2008-IN</b>
<b>Ley 30364: Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar</b>

*Fuente.* Elaboración propia (2017)

## ***La Violencia contra la Mujer en los Planes y Programas Nacionales***

La violencia que se ejerce hacia la mujer es un fenómeno social que obedece a múltiples causas y factores y que es afrontado por políticas de Estado que están dirigidas por diversos sectores, que buscan establecer un cúmulo de operaciones articuladas que beneficien a la mujer en sus diferentes grupos poblacionales y potenciar los resultados programados. El presente trabajo se enmarcará en:

### **a).- Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 – 2021<sup>1</sup>**

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2016) aborda la problemática de la violencia de género implementando el “Plan Nacional contra la violencia de género para el periodo 2016-2021”, considerando los siguientes aspectos:

- **Ámbito de Aplicación:** Se aplica en las tres esferas de gobierno y entidades comprometidas en atacar la violencia de género.

- **Financiamiento:** Las acciones están a cargo de las entidades competentes, según el Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, las cuales están financiadas “...con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”. (MIMP, 2016)

- **Coordinación, Seguimiento, Monitoreo y evaluación:** Estas acciones están a cargo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, la misma que está conformada por representantes de las entidades públicas, quienes son responsables de realizar el seguimiento y evaluación del Plan Nacional Contra la Violencia de Género (MIMP, 2016)

---

<sup>1</sup>Aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de julio del 2016.

- **Ruta Estratégica del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021:** Esta ruta señala dos objetivos estratégicos, las acciones estratégicas y las entidades responsables de cada acción, como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Justicia (MINJUS) Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Ministerio de Cultura (MINCULTURA), entre otros.

**b).- Plan Nacional de Igualdad de Género 2010– 2017 (PLANIG)**

Este Plan se enmarca dentro de la Ley de Igualdad de Oportunidades (LIO)<sup>2</sup>, la misma que establece en su Artículo N° 4, la necesidad de que en la implementación de políticas públicas esté presente la perspectiva de género. Contiene 8 objetivos estratégicos (Ver Cuadro 2), (MIMP, 2012).

---

<sup>2</sup> Ley de Igualdad de Oportunidades (LIO) N° Ley 289834 aprobada el 16 de marzo de 2007, tiene por objetivo “establecer el Marco Normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida pública y privada, propendiendo a la plena igualdad”.

**Cuadro 2. Objetivos Estratégicos del PLANIG 2010-2017**

<p><b>Objetivo estratégico 1:</b> Promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en los tres niveles de gobierno.</p>
<p><b>Objetivo estratégico 2:</b> Fortalecer una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género.</p>
<p><b>Objetivo estratégico 3:</b> Reducir brechas educativas entre mujeres y hombres.</p>
<p><b>Objetivo estratégico 4:</b> Mejorar la Salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres.</p>
<p><b>Objetivo estratégico 5:</b> Garantizar los derechos económicos de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades con los hombres.</p>
<p><b>Objetivo estratégico 6:</b> Reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones.</p>
<p><b>Objetivo estratégico 7:</b> Incrementar la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones y la participación política y ciudadana.</p>
<p><b>Objetivo estratégico 8:</b> Valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales.</p>

*Fuente.* Datos tomados del Plan Nacional de Igualdad de Género 2010– 2017. MIMP (2012)

**c).- Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 –**

## 2021<sup>3</sup> (PNAIA)

El PNAIA asume el paradigma conceptual de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), reconociendo que: “La niña y el niño, sin importar distinciones de género, etnia, estrato social o cualquier otra consideración, es hoy definido como sujeto pleno de derechos. Es concebido como un ser único, con una especificidad personal activa, biológica, psíquica, social y cultural en expansión. Asumir esta perspectiva tiene diversas implicancias al diseñar políticas públicas con y para la niña y el niño: el reconocerlos como seres en permanente desarrollo, poseedores de una identidad específica que debe ser valorada y respetada.” (PNAIA 2012-2021)

El PNAIA 2012-2021 continúa con la política de Estado fijada en el Plan anterior 2002-2010, en el que se integraba el enfoque de la protección integral y el Principio del Interés Superior del Niño; mediante este principio se exige al Estado y a la sociedad a “...reconocer y garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y otorga preeminencia al interés superior del niño por sobre otros intereses y consideraciones.” (PNAIA 2012-2021)

El PNAIA cuenta con 6 metas emblemáticas:

Primera: “Desnutrición crónica de la primera infancia reducida al 5%”

Segunda: “El 100% de las niñas y niños peruanos de 3 a 5 años de edad accede a educación inicial de calidad”.

Tercera. “El 70% de las niñas y niños peruanos de segundo grado de primaria alcanza un nivel suficiente de comprensión lectora y razonamiento matemático”.

Cuarta: “La tasa de maternidad adolescente se reduce en un 20%”.

Quinta: “Las y los adolescentes acceden y concluyen en la edad normativa, una educación secundaria de calidad”.

---

<sup>3</sup> Aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP

Sexta: “En el Perú no se maltrata a su infancia. Disminuye violencia familiar contra niñas, niños y adolescentes”. (PNAIA 2012-2021)

**d).- Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017**

Plan que fuera preparado teniendo en cuenta los enfoques sobre los “...derechos humanos, de igualdad de género, de interculturalidad, así como el enfoque intergeneracional”. Los mismos que tienen por finalidad guiar la labor del Estado para conseguir que en el Perú no existan distinciones por edad, raza, sexo o condición social. (MIMP- 2013)

En la etapa del envejecimiento existen diferencias entre hombres y mujeres que se constatan en diversos aspectos, por ejemplo, la esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres; sin embargo las mujeres presentan peores condiciones en su calidad de vida. Así mismo, las mujeres muestran tasas de discapacidad superiores, producto de la sobrecarga de tareas que le imponen los roles de género en la sociedad. (Ramos, 2013. Pag.13)

El Plan se plantea el objetivo de lograr un envejecimiento saludable, por lo que procura: “Mejorar el bienestar físico, psíquico y social de la personas adultas mayores, a través del incremento en la cobertura y calidad en los servicios socio sanitarios, la garantía de una asistencia alimentaria y nutricional, y la generación de oportunidades para una vida armónica dentro de su familia y su comunidad.” (MIMP, 2013)

En ese sentido, se establece como política, promover la igualdad de oportunidades y atacar la discriminación que se dirige a las mujeres adultas mayores (Ramos, 2013. Pag.13)

**e).- Plan Nacional de Fortalecimiento a la Familia (PLANFAM)  
2016-2021**

Este Plan tiene como objetivo primordial disminuir la desigualdad de género en lo que se refiere a la manera de compartir las obligaciones en la familia, reforzando el ámbito familiar para que el mismo, se encuentre exento de violencia. Por otro lado, considera entre otros puntos, incluir en la currícula educativa el enfoque de Género para promover responsabilidades familiares compartidas en el cuidado y protección de las familias. (MIMP, 2016)

Así mismo, en su lineamiento político considera fomentar vínculos democráticos dentro de la familia como uno de los instrumentos para prevenir la violencia familiar. (MIMP, 2016)

#### **f).- Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS)<sup>4</sup>.**

El PNCVFS es la Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

##### **Objetivos:**

Plantear y efectuar políticas que conlleven a prevenir y atender a los implicados en violencia de género y los integrantes del grupo familiar a nivel nacional, en el ámbito de la Ley N° 30364, “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, así mismo, contribuye a conocer la problemática y promover relaciones igualitarias entre hombres y mujeres.

##### **Servicios que ofrece el PNCVFS:**

---

<sup>4</sup> El 24 de abril de 2001 por Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH se crea el PNCVFS, como órgano dependiente del que fuera el Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo, con el objetivo de encargarse de la problema de la violencia familiar y sexual a través de actividades de prevención e implementación de mecanismos de apoyo para las víctimas en el marco de la Ley N° 26260, “Ley de Protección frente a la Violencia Familiar”. (Ley derogada)

- **Centros Emergencia Mujer (CEM)<sup>5</sup>**

Los CEM han sido creados con la finalidad de atender a las mujeres que sufren violencia y a los miembros de la familia.

Los CEM cuentan con los siguientes servicios: Admisión, Orientación psicológica, Orientación social y Orientación legal.

Respecto a las condiciones de los CEM, Bardales (2008) refiere que es necesario mejorar la infraestructura que permita contar con privacidad para la atención, los servicios básicos, el equipamiento, además el personal requiere de mayor capacitación para mejorar la calidad de atención.

Así mismo, Bardales (2008) señala que los procedimientos que presentan considerables dificultades son "...los acompañamientos legales, las visitas sociales y el fortalecimiento económico. Se requiere fortalecer la relación con el sector salud para lograr las derivaciones para tratamiento sobre todo psicológico a los y las usuarias. Más que todo se ha priorizado en el CEM una derivación más orientada a la denuncia y proceso legal" (Pag. 82).

Por lo tanto, el estudio recomienda la Implementación de campañas en medios de comunicación masivos para dar a conocer la existencia de los CEM entre la población que sufre violencia familiar y/ o sexual. (Bardales, 2008)

- **Línea 100**

La Línea 100 es un servicio gratuito mediante atención telefónica, brindado por profesionales de diferentes disciplinas, como psicólogos, abogados, trabajadores sociales que atienden problemas de violencia familiar y sexual que

---

<sup>5</sup> El CEM fue creado por resolución Ministerial N°. 216-99-PROMUDEH en el año 1999 por el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), autorizándose en primer lugar el funcionamiento de un módulo piloto de atención y en forma posterior se fueron implementando a nivel nacional.

trasladan los casos a los Centros de Emergencia Mujer (CEM), u otras Instituciones.

Según sea el caso se pueden realizar las siguientes acciones:

*Derivación:* Los casos más graves son derivados a los CEM, o al Servicio de Atención Urgente (SAU).

*Referencia:* Se informa al beneficiario acerca de los servicios donde puede presentarse para recibir apoyo para resolver los problemas de violencia.

- **Chat 100**

Servicio brindado por profesionales del PNCVFS a través de internet, brindan información y consejo psicológico para reconocer circunstancias que representen peligro que en algunas ocasiones pueden surgir en las relaciones de enamoramiento y noviazgo.

- **Servicio de Atención Urgente (SAU)**

Servicio que se encarga de atender a las mujeres que padecen violencia y que llaman a la Línea 100 y requieren atención urgente, para brindar protección a su integridad física, emocional y sexual.

Para constituir un Servicio de Atención Urgente, se necesita de la coordinación y articulación permanente con otras instituciones, se atiende los asuntos que implican un peligro inminente, por lo que un grupo de profesionales se desplaza al lugar donde se encuentra la víctima.

- **Hogares Refugio**

Son hogares donde se acoge temporalmente a las víctimas de violencia familiar. Se ofrece “protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria propiciando su recuperación integral”.

Se brinda además, lugares que ofrecen seguridad, donde se proporciona atención integral ofrecida por diversos profesionales.

**g).- Ley 30364: Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar**

**Objetivo.-** Norma promovida por el Estado peruano, cuyo objetivo es prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de mujeres, y contra los miembros de la familia, que se produce en el espacio público o privado, tomando en cuenta fundamentalmente la situación de vulnerabilidad. (Ley 30364, 2015)

- **Mecanismos**

Dispone de instrumentos y políticas globales de prevención, atención y protección de las personas afectadas; y establece la persecución, sanción y reeducación de los victimarios sentenciados con el fin de proteger a las mujeres y a la familia, respaldando el respeto por sus derechos. (MIMP)

- **Ente rector**

El MIMP, es la entidad encargada de coordinar, articular y vigilar que se ejecute la Ley. (MIMP)

## **Importancia de la Ley 30364**

Esta Ley implica un gran avance que realiza el Estado peruano respecto a cómo se enfrenta la violencia contra la mujer. Mencionaremos a continuación algunos de los aspectos positivos de la misma:

-Se considera que la violencia de género dirigida hacia las mujeres no sólo se circunscribe al entorno de lo doméstico.

-Se reconoce, además de la violencia física y sexual, la existencia de la violencia psicológica, y económica.

-Se incluye diversos enfoques de protección de derechos humanos.

-Se exige la celeridad en los procesos y mayores garantías de tutela para las víctimas de violencia.

-Se estipula la no re victimización por lo tanto, las víctimas de violencia sólo deben rendir una única declaración.

-Acerca de las medidas de protección se incorporó la norma que exige que la policía cuente con un mapa geográfico y georreferencial que contenga la inscripción de las víctimas de violencia que tienen “medidas de protección”; sin embargo, se requiere la dotación de recursos económicos para su implementación.

-Se otorga valor probatorio a los informes psicológicos otorgados por los CEM y otros servicios estatales especializados respecto al estado de salud mental de las víctimas, anteriormente se daba énfasis a la violencia física y se invisibilizaba la psicológica.

-Se da origen al “Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar”.

### **h).- Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar**

Fue creado por la Ley 30364, (Título IV art. 33).

Se encarga de garantizar que las políticas públicas referentes a la prevención, atención y protección de las víctimas de la violencia, se ejecuten debidamente. (MIMP, 2015)

#### **Objetivos del Sistema:**

**Implementar** la atención integral y oportuna que posibilite, tanto la detección de casos de violencia como la suspensión de sus manifestaciones; así como también ofrecer seguridad a las víctimas y sancionar a los agresores. (MIMP, 2015)

**Desarrollar** acciones para modificar las pautas sociales y culturales que llevan a la desigualdad en las relaciones de género, incrementando la violencia contra las mujeres y los demás miembros de la familia. (MIMP, 2015)

**Seguimiento y monitoreo** de políticas, planes, programas y acciones dirigidas a prevenir la violencia contra las mujeres y los otros miembros de la familia que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, como los niños, niñas y adultos mayores. (MIMP, 2015)

**Garantizar** el cumplimiento de las políticas públicas y planes nacionales en materia de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar con la participación de las entidades del Estado, a nivel multisectorial, intergubernamental e interinstitucional". (MIMP, 2015)

**Coordinar** la intervención de las entidades públicas, sector privado, la población, y los medios de comunicación. (MIMP, 2015)

### **i).- Defensoría del Pueblo**

La Defensoría del Pueblo coadyuva en las acciones de supervisión a fin de constatar el grado de ejecución de las políticas públicas que se han diseñado para lograr la igualdad. Así mismo, ha difundido sugerencias que contribuyen a la real práctica de los derechos humanos de las mujeres.

La Defensoría del Pueblo tiene particular inquietud por la atención que ofrecen las instituciones del Estado a las mujeres en las situaciones de violencia familiar y sexual. Además inspecciona la ejecución de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el país. (Defensoría del Pueblo)

### **2.2.2 Violencia de Género: Concepto, Tipos, Ciclo, Legitimación, Causas y Consecuencias.**

La presente tesis abarca los siguientes aspectos:

#### **A).-Concepto de la Violencia de Género**

Tomaremos en cuenta el punto de vista del MIMP y la OMS

- **Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables (MIMP)**

El MIMP considera la conceptualización de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: “La violencia contra la mujer se define como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado”. Añade además que “...la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: a) Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea

que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b) Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra (artículos 1 y 2)". (MIMP, 2016)

- **Organización Mundial de la Salud (OMS)**

La OMS define la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada». (OMS)

## **B).- Tipos de violencia de Género**

La ONU (1994) conforme a la Resolución de la Asamblea General 48/104 ONU, señala que la violencia contra las mujeres presenta tres tipos principales, violencia física, psicológica y sexual. Se consideran también otros tipos de violencia como la violencia económica, estructural, entre otras. (Citado en Llorens, 2014)

- **Violencia física:** Conforme a lo que sostienen Bosch y Ferrer (2002), la violencia física es:

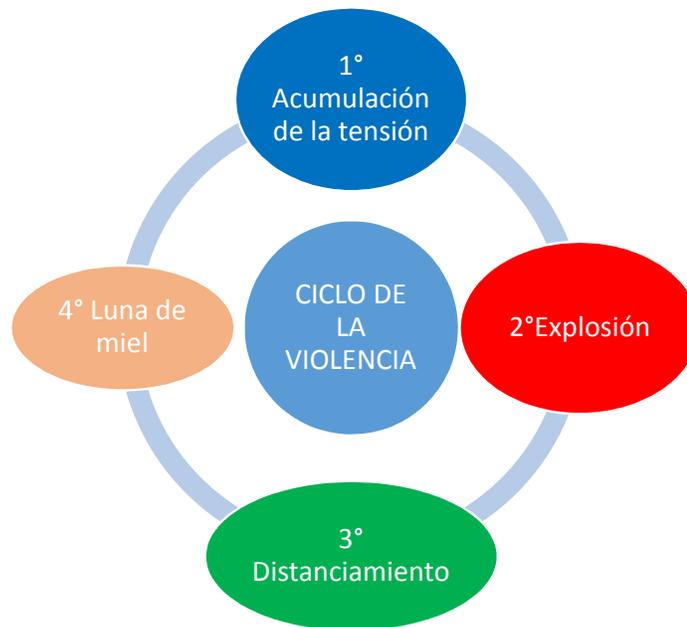
“Toda acción realizada voluntariamente que provoque o pueda provocar daños y lesiones físicas en las mujeres. Incluye el uso de la fuerza física o de objetos para atentar contra su integridad física (empujones, tirones de pelo, bofetadas, golpes, patadas, pellizcos,

mordiscos, mutilación genital, tortura, asesinato,...)”. (Citado en Llorens, 2014)

- **Violencia sexual:** Llorens (2014), sostiene que la violencia sexual implica actos que atentan contra la libertad sexual de la mujer para obligarla a realizar actos de naturaleza sexual, lo que Incluye “...bromas, expresiones groseras, comentarios desagradables, llamadas telefónicas obscenas, propuestas sexuales indeseables, obligarla a ver pornografía, cualquier acto o relación sexual no consentida por la mujer (acoso, violación, incesto), o la obligación de prostituirse”.
- **Violencia psicológica:** La violencia psicológica incluye acciones verbales, que vulneran el bienestar y autoestima de las mujeres, acciones como denigrarla, despreciarla; humillarla, crearle una mala reputación; ejercer control sobre sus relaciones sociales; “... limitar su espacio vital o no respetarlo; infravaloración de sus aportaciones o labores; insultos públicos o privados; amenazas, intimidación; chantaje emocional;...” etc. (Llorens, 2014)
- **Violencia económica:** La violencia económica alude a las siguientes acciones: desigualdad en el acceso a los recursos, control del dinero, hacer que la mujer dependa económicamente del hombre, no permitir acceder a un trabajo, etc. (Llorens, 2014)
- **Violencia estructural:** Respecto a la violencia estructural, Llorens (2014) sostiene que son las “Barreras intangibles e invisibles que impiden el acceso de las mujeres a los derechos básicos. Incluye la negación de la información inherente a los derechos fundamentales y las relaciones de poder en los centros educativos o de trabajo”.

### C).- El ciclo de la Violencia

Eleonor Walker, 1979 (citado en Llorens, 2014) sistematizó las fases de maltrato que se producen en las relaciones de pareja: *la primera fase*, caracterizada por la acumulación de conflictos y tensiones; *segunda fase*, se distingue por el estallido de la violencia y la presencia de golpes, gritos, peleas, burlas, etc., y la *tercera fase*: de arrepentimiento. Después del primer suceso de maltrato, el agresor ejerce el control y su conducta violenta se incrementa de forma considerable. (Ver Figura 1)



**Figura 1: El ciclo de la violencia. Eleonor Walker.**

Es importante que el profesional que interviene en casos de violencia, conozca el ciclo que sigue la misma, con la finalidad de que pueda identificar los momentos de mayor riesgo para la víctima. Sin embargo, cuando la violencia

se presenta en forma permanente, es difícil para la víctima predecir nuevos episodios, lo cual incrementa su inseguridad y riesgo (1998 Jacobson y Gottman, citado en Llorens 2014).

#### **D).- Legitimación de la Violencia**

Es la valoración o justificación respecto a las prácticas de la violencia, que se realiza teniendo en cuenta criterios normativos imperantes en un cierto entorno cultural. (2003 Miquel Rodrigo, citado en Llorens 2014).

Llorens (2014), sostiene que:

“Existen argumentos que se comparten socialmente en torno a la violencia, lo que implica que las conductas se definen por variables que las hacen aceptables ante los individuos de un determinado entorno social. Por lo tanto, el ejercicio de la violencia cuenta con un marco que le proporciona legitimidad. Es así como, los comportamientos violentos pueden ser admitidos en algunas ocasiones y condenados en otras, el individuo que actúa violentamente tiene la necesidad de sustentar argumentos para justificar sus acciones, esto le transforma en alguien legitimado para ejercer la violencia”. (Pag. 62)

La justificación de la conducta violenta busca recibir respaldo social y evitar las críticas. El agresor intenta que su acción se considere como algo comprensible o deseable, por ejemplo: “el esposo es el jefe del hogar, la mujer le debe obediencia”.

## **E).- Causas de la Violencia de Género**

Chávez (2015) sostiene que el origen de la violencia de género se relaciona con elementos de la sociedad caracterizada por el patriarcado y el poder que ésta otorga al hombre, de las cuales provienen la dominación, la aceptación de la autoridad y la obediencia.

Así mismo, Chávez (2015) señala lo siguiente:

El sistema androcéntrico concede al hombre una posición de poder y control hacia la mujer. En este sistema social, la violencia que ejerce el hombre contra la mujer forma parte de la cultura, por lo que dichas conductas son aceptadas socialmente, no obstante, en los últimos años estas conductas se han tipificado como delito. (Pag. 2-6)

Las principales causas de la violencia de género son las siguientes:

- **Causas estructurales**

-Se refiere a aquellas causas que tienen su origen en el sistema capitalista, el mismo que se fundamenta en el mercado, consumo, ganancia, y la mercancía, y que produce grupos de poder económico y político.

-La globalización y neoliberalismo incrementan la desigualdad de clases sociales, y la pobreza. Por lo que:

“...la pobreza tiene rostro de mujer...porque muchas de ellas se quedan solas, a cargo de los hijos y sin el apoyo económico de los esposos, quienes migran, y muchas veces esta migración tiene como consecuencia la separación y el abandono”. (Chávez, 2015)

- **Causas culturales**

Chávez, (2015) menciona que las causas culturales de la violencia de género se originan en el patriarcado, y en el cristianismo que se fundamenta en preceptos como “la culpa y el pecado”. Así mismo, afirma que:

Otro elemento de carácter cultural es la identificación de la Mujer como objeto, y la del Hombre como sujeto. La mujer con actitud pasiva que asume la conducta de obediencia y el hombre activo que asume el poder y control. Poder del Hombre/ Obediencia de la mujer. (Chávez, 2015)

- **Causas económicas**

Entre los factores condicionantes de la violencia de género se encuentran el desempleo y el subempleo al generar problemas en la dinámica familiar; la dependencia económica de la mujer que origina una situación de control y dominio del hombre; “la doble jornada para la mujer que después del trabajo continúa con los quehaceres domésticos, genera formas de violencia con la sobrecarga de actividades que solo ella realiza...” (Chávez, 2015)

- **Causas sociales**

La sociedad patriarcal confiere poder y control al hombre lo que ocasiona desigualdad, inequidad y marginación para la mujer, por lo tanto, afecta sus condiciones de vida en todas las dimensiones: familiar, social, pareja, y laboral.

- **Causas Políticas**

a desigualdad, la inequidad, la marginación que se evidencian en la educación, en las condiciones laborales de trabajo, en el entorno familiar, en los vínculos de pareja.

- **Causas Ideológicas**

Chávez (2015), sostiene que las causas ideológicas son: “las formas de interpretar los roles masculino y femenino como formas de ser, hacer y actuar que definen los papeles y roles en la sociedad, en la vida cotidiana, en la familia, en el entorno y con los amigos”.

#### **F).- Consecuencias de la Violencia de Género**

Según la OPS (s.f), la violencia contra la mujer tiene efectos negativos sobre su salud física, mental y conductual, (ver Cuadro 3) “en algunos casos son mortales” y representa una causa de riesgo de padecer diversas enfermedades y trastornos que pueden permanecer incluso después de haber concluido la violencia.

**Cuadro 3. “Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Consecuencias para la salud”.**

<b>Físicas</b>	<b>Sexuales y reproductivas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• lesiones físicas agudas o inmediatas, por ejemplo hematomas, excoriaciones, laceraciones, heridas punzantes, quemaduras o mordeduras, así como fracturas de huesos o dientes</li> <li>• lesiones más graves que pueden conducir a discapacidad, por ejemplo lesiones en la cabeza, los ojos, el oído, el tórax o el abdomen</li> <li>• afecciones del aparato digestivo, problemas de salud a largo plazo o mala salud, incluidos síndromes de dolor crónico</li> <li>• muerte, por ejemplo por femicidio o en relación con el sida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• embarazo no planeado o no deseado</li> <li>• aborto o aborto inseguro</li> <li>• infecciones de transmisión sexual, incluida la infección por el VIH</li> <li>• complicaciones del embarazo o aborto espontáneo</li> <li>• hemorragias o infecciones vaginales</li> <li>• infección pélvica crónica</li> <li>• infecciones de las vías urinarias</li> <li>• fistulas (desgarros entre la vagina y la vejiga o el recto, o ambos tipos de desgarro)</li> <li>• relaciones sexuales dolorosas</li> <li>• disfunción sexual</li> </ul>
<b>Mentales</b>	<b>Conductuales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• depresión</li> <li>• trastornos del sueño y de los hábitos alimentarios</li> <li>• estrés y trastornos de ansiedad (por ejemplo, trastorno por estrés postraumático)</li> <li>• autoagresión e intentos de suicidio</li> <li>• baja autoestima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• uso nocivo de alcohol u otras sustancias</li> <li>• múltiples compañeros sexuales</li> <li>• elección de parejas abusivas en etapas posteriores de la vida</li> <li>• tasas bajas de uso de anticonceptivos y de condones</li> </ul>

*Fuente.* OPS, OMS, (s.f)

De acuerdo a los estudios realizados por la OPS y OMS (s.f), estas son algunas de las consecuencias que se presentan:

1. **Lesiones y salud física:** Los daños físicos ocasionados por la violencia de pareja comprenden desde hematomas hasta discapacidad física, auditiva o visual, también ocasionan trastornos que, en muchas ocasiones no se derivan de alguna causa médica que se pueda identificar y por lo tanto es difícil emitir un diagnóstico, denominándosele “trastornos funcionales” o “afecciones relacionadas con el estrés”. (OPS y OMS, s.f.)
2. **Salud mental y suicidio:** Las mujeres maltratadas sufren depresión y ansiedad, ideas suicidas e intentos de suicidio. (OPS y OMS, s.f.)
3. **Salud sexual y reproductiva:** La mujer violentada puede verse afectada en su salud sexual y reproductiva, por ejemplo, padecer de infecciones vaginales, infecciones de las vías urinarias, embarazos que no han sido planificados, abortos, infecciones de transmisión sexual, VIH, disfunción sexual, etc. (OPS y OMS, s.f.)
4. **Violencia durante el embarazo:** Respecto a la violencia durante el embarazo, Llorens (2014) señala que "Existen niveles considerables de violencia física infligida por el compañero durante el embarazo en entornos de todo el mundo". Menciona además, que este tipo de violencia tiene como consecuencias: "...aborto espontáneo, ingreso tardío en los servicios de atención perinatal, partos prematuros, traumatismo fetal y bajo peso al nacer o bebés pequeños para la edad de gestación".
5. **Muertes y otras causas de mortalidad:** La mayoría de los asesinatos en mujeres maltratadas, fueron por sus parejas o ex parejas. Así mismo, la violencia de pareja puede incrementar el riesgo de ideas suicidas o suicidio de la mujer, así como también las muertes que se producen como consecuencia del contagio de enfermedades de transmisión sexual como el VIH (Llorens, 2014).

### **2.2.3 Estructura de la Desigualdad que sostiene la violencia contra la mujer:**

- **El patriarcado bajo la lupa del género**

La Asamblea General de la ONU advierte que el patriarcado varía según categorías socioculturales como la etnia, la raza y la religión, por lo que sus manifestaciones variarán de acuerdo a los diversos escenarios. Siendo los más relevantes: "...la explotación del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres; el control sobre la sexualidad y la capacidad de reproducción de las mujeres; las normas culturales y las prácticas que amparan y cobijan la condición desigual de las mujeres; las estructuras estatales y los procesos que legitiman e institucionalizan las desigualdades de género, y la violencia contra la mujer". (ONU)

Llorens (2014) afirma que "El patriarcado se caracteriza por la transmisión intergeneracional de valores y códigos de dominación, siendo esto un factor predisponente y de riesgo en los hombres para ejercer violencia y en las mujeres para padecerla". Así mismo, sostiene que "el patriarcado a pesar de los cambios sociales, sigue siendo el sistema que establece el control social que ejercen los hombres sobre las mujeres".

La perspectiva de género concibe la violencia hacia las mujeres como un exceso de poder, en un sistema que ampara la supuesta superioridad masculina promoviendo la agresión hacia las mujeres, porque se le considera como un objeto de dominio.

- **Terrorismo patriarcal**

Llorens (2014), llama terrorismo patriarcal a las acciones que emprende el maltratador para ejercer control y abuso emocional sobre su compañera sentimental, lo que conlleva a terribles consecuencias en todos los niveles: “el control es mayor si la autoestima de la víctima está destruida, así que a la indefensión, que ya de por sí genera un maltrato físico, habrá que añadirle el componente de la humillación y la degradación”. Por lo que la mujer ya no tiene la disposición para creer en su propio discernimiento, y traslada esa capacidad al hombre, que la manipula, intimidándola y descalificándola.

- **Androcentrismo**

El androcentrismo considera lo masculino como dominante, desde esta perspectiva, las actividades que realiza el hombre son más valoradas que las realizadas por la mujer; de este modo, se coloca al hombre en una posición importante y central. (Mujeres en Red, 2008). Por su parte Llorens (2014) sostiene que “La visión androcéntrica prioriza los intereses masculinos sobre los femeninos, ya sea de forma voluntaria y consciente o no”. Esta visión propicia que el aporte y capacidad de las mujeres se oculte ante los ojos impenetrables de la sociedad. “La estructura sociocultural androcéntrica asigna diferentes roles a hombres y mujeres, y sitúa a éstas en una posición de subordinación respecto de aquellos”. (Llorens, 2014)

- **Sexismo**

En la actualidad, el mundo contemporáneo expresa el sexismo en políticas, formas de relación, actitudes y acciones entre las personas. En algunas ocasiones el sexismo se expresa de manera sutil e imperceptible, en otras es contundente e innegable.

Nuestra sociedad difunde el sexismo mediante una serie de procedimientos pedagógicos tanto en la etapa preuniversitaria como en la universitaria. El sexismo se genera socialmente porque parte de estructuras, relaciones sociales, mecanismos de funcionamiento, que favorecen y configuran la dominación que se va a sustentar en el sexo.

Llorens (2014) afirma que “Los medios de comunicación juegan un rol importante en la conformación de las representaciones simbólicas e ideológicas de la violencia. Las noticias publicadas y la manera de procesarlas, constituyen una forma de violencia cultural, que tiene relación con otras formas de legitimación de la violencia directa y la estructural, con las que participa como agente de socialización”. Entre estos agentes, la educación y el currículo abierto también tienen un papel determinante en la constitución de las relaciones sexuales y afectivas.

- **Cultura de la violencia**

Marvin Harris señala que la cultura es el cúmulo de tradiciones y estilos de vida, que se aprenden a través de los integrantes de una sociedad, lo que abarca la forma en que perciben el mundo. (Marvin Harris, [1978] ,2013: 28).

Cultura es una expresión utilizada también para referirse al ejercicio de las estructuras, la vida dentro de una colectividad y los preceptos sociales, como por ejemplo los sistemas de parentesco, las formas de comunicarse, la creación de mitos, las normas sociales.

En la violencia de género, es importante considerar los aspectos culturales, de género, androcéntricos. Etc.

Galtung (2004) señala que “...la violencia tiene dos niveles: un nivel visible y otro menos evidente”. La violencia visible, es la que se percibe y “Es llevada a cabo por un actor (persona, el grupo, la organización que lleva a cabo el acto

violento)”. Puede expresarse de manera física, emocional, verbal y psicológica. (Citado en Llorens 2014)

La violencia no visible se presenta en la violencia cultural y estructural. La violencia cultural se relaciona con aspectos de la cultura, como la religión, la ideología, el lenguaje y el arte, que legitiman la violencia.

Debemos tener presente que la violencia de género, aún en la actualidad, es una praxis cotidiana en los lugares donde prevalece un patrón de desigualdad en los vínculos de género, en este tipo mayoritario de sociedades el hombre se siente con el derecho y la legitimación para actuar violentamente contra la mujer.

Llorens (2014) sostiene que “Si bien algunas de las normas y prácticas culturales empoderan a las mujeres y fomentan sus derechos humanos, también es constante que las costumbres, las tradiciones y los valores religiosos se apliquen para defender la violencia contra la mujer”.

#### ▪ **Mitos**

Jay Peters (2008) manifiesta “...los mitos relativos a la violencia de género son creencias que se fundamentan en estereotipos, comúnmente son incorrectos pero que se sostienen y permanecen en el espacio y tiempo, y son útiles para minimizar o justificar la agresión contra la pareja”. (Citado en Llorens, 2014)

Ferreira afirma que: “La transmisión del mito se produce de manera encubierta, sobre todo a través de las comunicaciones analógicas, pero también a través de formas verbales con mensajes del tipo: Así es como hacemos las cosas en nuestra familia, legitimando de esta forma aquellos comportamientos y actitudes de violencia contra la mujer, y normalizándolas en la cotidianeidad de la familia”. (Antonio Ferreira, 1980, citado en Llorens, 2014).

Los mitos sobre la violencia de género se clasifican en las siguientes clases:

- “Los mitos sobre la marginalidad (...) aquellos que sitúan la violencia de género en el terreno de la excepcionalidad, manteniéndola así como algo alejado del propio grupo y fruto de circunstancias excepcionales, y no como el problema social universal que es” (Bosh y Ferrer, 2012)
- “Los mitos sobre los maltratadores ponen el acento en factores personales de ese hombre (concreto), que le habrían llevado hasta la violencia y que, de un modo más o menos explícito, lo exoneran de culpa” (Bosch, y Ferrer, 2012).
- “Los mitos sobre las mujeres maltratadas, por su parte, desplazan la carga de la culpa de ellos a ellas y responsabilizan a las mujeres de lo que les sucede, bien sea porque algunas de sus características (de personalidad, de estatus, emocional...) supuestamente constituyen un polo atractor de la violencia, bien porque se argumenta que consienten o solicitan esa violencia”. (Bosch, y Ferrer, 2012).
- “Habría algunos otros mitos que, aunque no puedan ser considerados estrictamente como nuevos, irían en este mismo sentido. Se trata de aquellos mitos que minimizan la importancia del problema, que cuestionan la gravedad de esta violencia, cuando no su ocurrencia misma” (Bosch, y Ferrer, 2012).

- **El poder en las relaciones de género**

El "poder", es la facultad de someter a la pareja restringiendo su libertad.

Llorens (2014) sostiene que “Este tipo de dominio hace uso de artilugios para obligar a interacciones no recíprocas, y el control puede ejercerse sobre cualquier aspecto de la autonomía de la persona a la que se busca subordinar (pensamiento, sexualidad, economía, capacidad decisoria, etc.)”.

El ejercicio del poder no se reparte por igual sobre los hombres y las mujeres lo cual provoca un desequilibrio en las relaciones, el espacio donde se hace patente es la familia.

Los sistemas patriarcales perduran a través de los siglos porque existen dispositivos que nos ayudan a adaptarnos a los mandatos sociales y a las instituciones.

Según Teresa de Lauretis (1994), el género está colmado de relaciones de poder, y las consecuencias son vividas o sufridas de forma diferente tanto por hombre como por las mujeres. (Citado en Llorens, 2014)

Según la perspectiva de género es importante comprender cómo se distribuye el poder entre hombres y mujeres y problematizar aspectos estructurales que justifican el uso de la violencia, como por ejemplo el proceso de socialización en género que asigna valores diferentes a lo masculino y femenino.

- **Transmisión y aprendizaje de pautas de conductas violentas**

Para un mejor entendimiento de la trasmisión transgeneracional del aprendizaje de conductas violentas, se tomará en cuenta la “**Teoría del Apego**”, la cual sostiene que la transferencia de modelos de conducta que legitiman la violencia, se vinculan al tipo de relaciones de apego que el niño entabla con la persona que se encarga de su cuidado, las mismas que van a influir en las relaciones interpersonales que emprenderá durante su vida. (John Bowlby, 1980, citado en Llorens, 2014)

Tomando en cuenta que la primera etapa de la vida en el ser humano es fundamental para su desarrollo como persona, la “**teoría del apego**” sostiene que es necesario que las niñas y los niños establezcan un vínculo de apego seguro, para desarrollar una visión positiva del mundo y así percibirse como un ser valorado y querido.

De modo distinto, los niños que recibieron maltratos constituyen vínculos que tienen como patrón la inseguridad, evitación y violencia.

Los estudios son concordantes cuando señalan que la agresividad de los padres hacia los niños y niñas, como modelo de crianza, tienden a originar un déficit en sus actividades e interacción social y en su desempeño escolar; del mismo modo, se integran formas de respuesta agresivas en la estructura de su personalidad, que constituyen impedimentos para controlar su conducta, acrecentando el peligro de que utilicen la violencia.

En el entorno del hogar, niñas y niños van interiorizando los aspectos de género que fijarán lo que perciben de sí mismos y de los otros seres humanos.

#### ***2.2.4 La Violencia de Género, una cuestión política y social***

Actualmente la violencia contra la mujer es un problema político social que se manifiesta “como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad” (Ley Orgánica 1/2004). “Es la violencia que se orienta hacia las mujeres por ser mujeres, puesto que sus agresores piensan que no tienen derecho a la libertad, respeto y capacidad de decisión”. (Citado en Llorens, 2014)

Los condicionantes socioculturales actúan sobre las relaciones de género, situándolas en condición de sometimiento ante el hombre. Esta violencia se manifiesta en los tres espacios básicos de las relaciones de las personas: maltrato en la pareja, agresión sexual, y acoso en los espacios laborales.

Al respecto Larraín, (1994) señala que:

“...la mujer sufre una condición de vulnerabilidad, independientemente de su clase social o inserción laboral. Las mujeres son iguales ante la posibilidad concreta de experimentar algún tipo de violencia en su contra. La violencia que sufre la mujer al interior de la familia, ha sido un tema tabú condenado a la invisibilidad social, al silencio de la intimidad del hogar y a la justificación por las costumbres y tradiciones culturales”.

El patriarcado continúa siendo parte de los patrones socioculturales en nuestra sociedad, estableciendo un cúmulo de costumbres que reproducen la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres. “La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción, estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer”. (Llorens, 2014)

### ***2.2.5 Violencia de Género y Derechos humanos***

En la Conferencia de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos oficiada en el año 1993 en Viena, se establece que los derechos de las mujeres son Derechos Humanos y deben ser considerados como tales; así mismo, se admite que combatir la discriminación hacia las mujeres, es de carácter preponderante.

Es vital correlacionar la esencia de los derechos humanos y la problemática de la violencia contra las mujeres con el optimismo y seguridad que podemos lograr las transformaciones que tanto esperamos.

América Latina transitó por una etapa de violaciones de derechos humanos a gran escala; sin embargo, actualmente tenemos la esperanza de que se va generando una mayor sensibilidad y solidaridad para con las mujeres que sufren este flagelo.

### ***2.2.6 Prevención de la Violencia de Género***

No obstante, la existencia de políticas nacionales e internacionales, la violencia de género se presenta de forma persistente y alarmante en la sociedad, en espacios privados y públicos. Por otro lado, se le sigue atribuyendo en muchos casos la responsabilidad a las mujeres: “las mujeres son violentadas porque ellas dan lugar a esas conductas de los hombres”, “son acciones provocadas por ellas”.

Por otro lado, dados los efectos devastadores que tiene la violencia contra la mujer, la prevención, tiene una representación fundamental en la disminución de sus indicadores; por lo tanto, es imperioso que la misma se fomente desde la niñez, educando, promoviendo nuevas formas de relacionarse mediante la igualdad y el respeto. De igual forma, la tarea con los adolescentes y jóvenes se presenta como la mejor alternativa para alcanzar los objetivos de prevenir y erradicar la violencia de género.

- **La prevención desde el enfoque Internacional (ONU MUJERES)**

La ONU Mujeres, sostiene que las causas generales más importantes de la violencia de género se resumen en la discriminación, normas sociales y estereotipos de género que la perpetúan. Debido a las nefastas consecuencias, el trabajo se ha direccionado hacia los servicios que se ofrecen a las sobrevivientes; no obstante, que la prevención juega un rol muy importante en la disminución de estos indicadores porque ataca la raíz del problema.

- **La prevención desde las primeras etapas de vida como políticas públicas**

La ONU Mujeres (s.f) afirma que:

La prevención debe comenzar en las primeras etapas de vida, mediante la educación de los niños y niñas que promueva las relaciones de respeto y la igualdad de género. El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género. Aunque las políticas públicas y las intervenciones suelen pasar por alto esta etapa de la vida, se trata de una época crucial durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género.

- **La prevención y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

En el 57º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se dio mucha importancia, considerando como prioritaria la “promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el disfrute de los derechos humanos”. Del mismo modo, se señala que es necesario “...conseguir la seguridad de las mujeres y niñas en los espacios públicos y el hogar. Procurar la autonomía económica, y aumentar la participación de las mujeres y su poder de decisión en la vida pública y la política”. Es necesario realizar una labor urgente con niños, adolescentes y adultos varones para lograr cambios importantes para exterminar conductas violentas hacia las mujeres.

Se resalta además que resulta importante trabajar para lograr la concientización de la comunidad, la participación eficiente de los medios de comunicación masiva. (ONU MUJERES, s.f)

### ***2.2.7 Procesos y Propuestas para enfrentar la Violencia de Género:***

#### **a. Procesos Socio Educativos**

ONU Mujeres, señala que la violencia de género posee tres características: “...Es invisible, es normal y es impune”.

- Su **invisibilidad** se debe a aspectos culturales, relacionados al dominio que tiene el hombre en el entorno privado del hogar y donde posee la facultad de ejercer su poder y por lo tanto la violencia contra la mujer. (ONU Mujeres, s.f)

- Es **normal** porque las costumbres patriarcales colocan al hombre en una posición de poder que le permite ejercer la violencia, para dominar y controlar a la mujer, quien le debe obediencia. (ONU Mujeres, s.f)
- Por lo tanto es **impune**, no se juzga porque se acepta que la mujer es la que no acepta o no respeta la autoridad. (ONU Mujeres, s.f)

En **consecuencia**, ante esta situación se debe enfrentar la violencia de género mediante la elaboración de estrategias educativas en todos sus niveles preuniversitarios y universitarios, que permitan: visibilizar y desnaturalizar la violencia de género hacia las mujeres.

#### **b. La educación como factor clave de prevención de la violencia de género**

La violencia de género es un problema social que surge como resultado de la desigualdad entre hombres y mujeres y se sustenta en valores, creencias y en pautas de conducta que es necesario modificar dentro de las familias y dentro del sistema educativo.

La educación, por lo tanto, se erige como un pilar "...fundamental para fomentar la igualdad a través de la coeducación, de la incorporación de la educación en igualdad en los materiales curriculares y de la eliminación de los estereotipos de género. Desde el sistema educativo se debe trabajar en la prevención de la violencia a través de la detección precoz y la práctica en la solución pacífica de conflictos". (Tovar 2013)

Así mismo, Tovar (2013) señala que la educación tiene un rol esencial en el desafío que enfrentamos para terminar con la discriminación de género. La educación, a través del currículo oficial y el currículo oculto moldea las formas de conceptualizar lo que se entiende como masculino y femenino imponiendo estereotipos discriminatorios hacia las mujeres, al mismo tiempo que no permiten un adecuado desarrollo de los afectos que le permita a los hombres

expresar sus sentimientos y emociones. Es urgente propiciar cambios significativos en el sistema educativo que involucren la dimensión pedagógica, institucional y cultural.

De Barbieri (1992) sostiene que:

La apuesta por construir relaciones de igualdad entre hombres y mujeres significa asumir la perspectiva de género. Esto conlleva el desmontaje de los estereotipos que colocan a las mujeres en condiciones de desigualdad y subordinación y la modificación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, posicionando y empoderando a las niñas y mujeres en los diversos espacios de vida y socialización. (Citado en Tovar, 2013)

### **c. Porqué se debe incorporar una política de género en la educación**

Es necesario que se incorpore una política de género en la educación porque los indicadores de disparidad de sexos evidencian que las mujeres se encuentran en un estado de desventaja en relación a los hombres, tanto en la educación, como en otros espacios que involucran su desarrollo y desempeño. “Educar con enfoque de género debe ser asumido como un asunto de justicia, porque el aprendizaje y la ciudadanía requieren en primer término el desarrollo humano pleno de las niñas y adolescentes”. (Tovar, 2013)

*La igualdad de género en la educación: una responsabilidad del estado.* Tovar (2013) afirma que:

El Estado no asume plenamente su responsabilidad de implementar políticas educativas a pesar de los compromisos nacionales e internacionales asumidos, lo cual se evidencia en falencias de la gestión, la institucionalidad y los presupuestos correlacionados con políticas de género. Aún existe la falta de conocimiento acerca de la materia entre los funcionarios del sector, tanto a nivel central como a nivel descentralizado y existen resistencias a incorporar el enfoque de género.

*“La desigualdad de género en educación persiste”* (Tovar, 2013)

Existen aún brechas de oportunidades, así como también formas de discriminación, que afectan a todas las niñas y adolescentes. La discriminación de género, en el caso de las niñas es acumulativa durante su ciclo vital y se proyecta a su vida adulta en proporciones mayores.

Las niñas se ven afectadas por que se ven obligadas a cumplir con tareas domésticas, así como también la desvalorización, acoso sexual, etc. “El sistema educativo no está considerando estas condiciones y por tanto sus políticas generales que tienen fines y orientación igualitaria no benefician por igual a niños y niñas”. (Tovar, 2013)

Los estudios etnográficos evidencian que persisten estereotipos de género en el ámbito escolar y en la manera cómo funcionan los centros educativos.

#### **d. Propuesta para el Proceso Socioeducativo**

Para contrarrestar la violencia de género y sus efectos perniciosos, se requiere:

- Trabajar en el desarrollo de las acciones y conductas del hombre basado en la cultura y la educación, modelando al ser humano desde las etapas más tempranas, para edificar formas de vivir sin violencia.
- Educar en valores, cooperación, respeto, con equidad y justicia
- Chávez (s.f) propone desnaturalizar la violencia, “...no solo, la que conlleva a la guerra y da lugar a la violación como trofeo de batalla, sino la que históricamente se ha reproducido hacia las mujeres y que aún en tiempos de paz continúa como es el caso de las violaciones, los feminicidios...”

- Se debe tener presente que la designación de la identidad de género ha contribuido a la edificación de relaciones marcadas por la desigualdad, el poder y violencia.
- Considerando el hecho que a través de la historia, las mujeres han sido violentadas por las instituciones de la sociedad y la cultura, se torna imprescindible fortalecer los derechos de las mujeres.
- Chávez (s.f) también recomienda la de-construcción de los “...roles de género histórica y socialmente establecidos para hombres y mujeres...”. Así mismo, sugiere que se debe “Dejar de polarizar y separar el espacio privado del espacio público, dado que magnifica las dimensiones y alcances de la violencia contra las mujeres”.
- Por último, se requiere aplicar “Una visión interdisciplinaria e integral, desde la perspectiva del género, de las políticas públicas, de la política internacional, de las leyes, de los derechos humanos, de la cultura y de su valoración...” (Chávez, s.f.)

### ***2.2.8 El problema en las investigaciones sobre la Violencia de Género***

A nivel regional, las investigaciones acerca de la violencia en el hogar comenzaron durante los años 80, y han aportado información que sirve para su análisis, que ha permitido deducir su naturaleza generalizada y llamar la atención y preocupación de las autoridades; sin embargo, a pesar de estos logros relacionados a su valoración, no se cuenta aún con estadísticas oficiales que evidencien su real magnitud en la región; esto se debe a que, no obstante, existen investigaciones realizadas por ONG (organizaciones no gubernamentales), organismos internacionales e investigaciones académicas, en general no hay coordinación y los recursos son escasos. Menos aún, existen diagnósticos, procedimientos validados, criterios metodológicos compartidos ni sistematización de la información; por el contrario en algunos casos se

presentan planteamientos parcializados, en otros, son de naturaleza descriptiva o exploratoria, por lo que no otorgan datos susceptibles de comparación que ayuden a diseñar y planificar políticas.

## CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA

### 3.1 Hipótesis

#### *3.1.1 Hipótesis general*

Existe relación entre las políticas sociales y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista – Sede Chorrillos – 2017.

#### *3.1.2 Hipótesis específicas*

Existe relación entre las **políticas sociales en su dimensión educación, formación, cultura y la prevención de la violencia de género** desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.

Existe relación entre las **políticas sociales en su dimensión sensibilización y la prevención de la violencia de género** desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.

Existe relación entre las **políticas sociales en su dimensión promoción social y la prevención de la violencia de género** desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.

Existe relación entre las **políticas sociales en su dimensión inserción socio laboral y la prevención de la violencia de género** desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.

## **3.2 Variables**

### ***3.2.1 Identificación de variables***

Variable 1: Políticas sociales

Variable 2: Prevención de Violencia de género

### ***3.2.2 Conceptualización de las variables***

Variable 1: Políticas sociales

Ramos (2013) mencionó que:

La política social es el conjunto de acciones que, como parte de las políticas públicas, tiene el propósito de mejorar la calidad de vida de la población mediante la prestación de una serie de servicios sociales que procuran atender sus necesidades básicas,

asegurando niveles mínimos de ingreso, alimentación, salud, educación y vivienda.

#### Variable 2: Violencia de género

Según Pérez y Montalvo (2010) mencionaron que:

“Se entiende por violencia de género todo aquel tipo de violencia que se lleva a cabo vulnerando el bienestar físico, psíquico o relacional de una persona debido a su sexo o identidad de género. Se usa de manera intencional la agresión, sea mediante la fuerza física o, con el propósito de causar daños, coaccionar, limitar o manipular a la persona objeto de violencia”.

### 3.2.3 Operacionalización de las variables

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Variable 1 Política Social	La política social para la prevención de la violencia de género es el cúmulo de acciones, planes, programas y leyes, implementados por el Estado, que tienen la finalidad de prevenir, sancionar y eliminar la violencia de género mediante servicios sociales que procuran atender la problemática, asegurando la igualdad de oportunidades en el aspecto educativo, social y laboral, promoviendo la sensibilización y los cambios en los patrones socioculturales imperantes en la sociedad.	Educación, formación, cultura	Capacitación, estrategias, currícula universitaria, Actividades universitarias, departamento y/o áreas de ayuda psicológica	1,2,3,4,
		Sensibilización	Campañas	5,6,7,8,
		Promoción social	Normatividad Medios de comunicación Charlas informativas	9,10,11,12 ,
		Inserción socio laboral	oportunidades laborales talleres de capacitación, empoderamiento económico	13,14,15
Variable 2 Violencia de género	La Violencia de género contra la mujer son las acciones o conductas, que basadas en su sexo, transgreden sus derechos fundamentales a la vida, la salud y el bienestar tanto físico como psíquico, teniendo graves implicancias tanto para la mujer como para la sociedad.	Violencia física	Agresiones Maltrato, Ambiente conflictivo	1,2,3,4,5,
		Violencia Psicológica	Maltrato verbal Temor Problemas familiares	6,7,8,9,10,
		Violencia sexual	Agresiones sexuales Acoso, Protección	11,12,13,14,15

### 3.3 Método

Se aplicó el método hipotético-deductivo, tomando en cuenta que es el procedimiento que el investigador debe considerar para que su trabajo siga realmente los pasos de una investigación científica. “El método hipotético-deductivo tiene varios pasos esenciales: observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014; p.213)

### 3.4 Tipo de investigación

Conforme lo expresan Hernández, Fernández y Baptista (2014), la investigación se puede clasificar en 4 tipos: Exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos.

Por ser conveniente para esta investigación, se ha optado por el tipo **descriptivo - correlacional**.

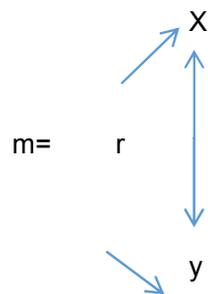
Es **descriptivo**, puesto que destaca las propiedades más importantes del objeto de estudio, describiendo en forma minuciosa sus categorías. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014; p.217)

**Correlacional**, ya que la intención fue comprender la asociación que hay entre las variables: políticas sociales y violencia de género. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014; p.219)

### 3.5 Diseño de la investigación

Diseño no experimental de corte transversal. No se manipularon las variables. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014; p.221)

Esquema del diseño:



m = Muestra de estudio

x = Observación de la variable políticas sociales

y = Observación de la variable violencia de genero

r = Relación entre las variables

### 3.6 Población, muestra, muestreo y caracterización

#### 3.6.1 Población

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014), “La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (p.425).

La población se conformó por N= 281 estudiantes del 1ero al 8vo ciclo de la E.A.P. de Enfermería de la U.P.S.J.B. Sede Chorrillos – 2017.

Tabla N° 1 Tamaño de población de los alumnos estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, Sede Chorrillos UPSJB 2017.

Ciclos	Alumnos
1er Ciclo	50
2do Ciclo	45
3er Ciclo	41
4to Ciclo	34
5to Ciclo	29
6to Ciclo	28
7mo Ciclo	27
8vo Ciclo	27
Total N =	281

Fuente: Dep. de Administración de la UPSJB-Chorrillos

### 3.6.2 Muestra

Tamayo (1997), sostiene que la muestra “Es el conjunto de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno medible” (p. 45).

#### Cálculo:

El muestreo fue probabilístico estratificado, con una confiabilidad de 95% y un error de muestreo de 5 %, quedando conformado por n = 163 estudiantes del 1er al 8vo ciclo de la Escuela Profesional de Enfermería de la UPSJB, 2017.

#### Selección o muestreo:

Formula del tamaño de la muestra para población finita:

$$n = \frac{N(Z)^2 p \cdot q}{(d)^2 (N - 1) + (Z)^2 p \cdot q}$$

Z: Desviación Estándar según el nivel de confianza (Z=1.96).

d: Margen de error (5% = 0.05)

p: Probabilidad de ocurrencia de los casos (p=0.5)

q: Probabilidad de no ocurrencia de los casos (q=0.5)

N: Tamaño del Universo (N=281)

n: Tamaño óptimo de la muestra

$$n = \frac{(1.96)^2 * (0.5*0.5*281)}{(0.05)^2 * (281-1) + (1.96)^2*0.5*0.5} = 163$$

### Afijación de la muestra:

Muestreo probabilístico aleatorio de tipo Estratificado.

$$\% \text{ de afijación} = \frac{n}{N}$$

**Tabla 2. Afijación de la muestra**

Ciclos	N° de Alumnos	Proporción	n° de Alumnos para muestra
1er Ciclo	50	0.58	29
2do Ciclo	45	0.58	26
3er Ciclo	41	0.58	24
4to Ciclo	34	0.58	20
5to Ciclo	29	0.58	17
6to Ciclo	28	0.58	16
7mo Ciclo	27	0.58	16
8vo Ciclo	27	0.58	16
<b>Total</b>	<b>N= 281</b>	<b>0.58</b>	<b>n = 163</b>

Fuente. Dep. de Administración de la UPSJB-Chorrillos

### 3.6.3 Muestreo

El muestreo fue probabilístico, con la finalidad de que todos los alumnos cuenten con la misma alternativa de ser elegidos.

### **3.6.4 Caracterización del objeto de estudio**

**Universidad Privada San Juan Bautista.** La UPSJB se fundó el 8 de abril del año 1997 en lo que fuera la Hacienda Villa, del distrito de Chorrillos.

Existen referencias sobre la creación de la Casa Hacienda Villa que datan de la época del Virrey Marqués de Cañete, quien cedió la hacienda a la Congregación Mariana de San Pablo en el siglo XVI.

En 1625, los jesuitas adquieren la propiedad de la hacienda, en la cual se cultivaba caña de azúcar y algodón. Posteriormente los jesuitas, edifican un convento.

Transcurridos los años, la hacienda pasó a ser un centro turístico, que después fue la Universidad Privada Peruana San Juan Bautista, siendo fundada por un grupo de personas en 1993 (Resolución N° 224-97 Autorización de Funcionamiento), actualmente la dirección se encuentra en manos de José Elías Ávalos.

Las actividades académicas se iniciaron el 13 de mayo de 1997 con el primer grupo de alumnos del Centro Pre universitario.

La UPSJB cuenta con 4 facultades y 16 carreras profesionales, entre ellas se encuentra la Escuela Profesional de Enfermería.

Entre los Programas con los que cuenta la UPSJB tenemos:

- La Dirección de Bienestar Universitario: Tiene como finalidad coadyuvar en la formación y desarrollo integral de los miembros de la Comunidad Universitaria
- Programa de Tutoría Académica: En la UPSJB la tutoría se entiende como el conjunto de procesos de asesoramiento al estudiante, que tiene por finalidad identificar los factores y situaciones que puedan dificultar su aprendizaje.

### ***Los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería***

Existe un rasgo particular en la Escuela de Enfermería, aproximadamente el 92% del alumnado está constituido por mujeres y sólo el 8% son varones; esta constante nos debe llevar a reflexionar acerca de, si la carrera continúa siendo marcada por los roles sexistas; al respecto, García Bañón (2004) afirma que desde Florence Nigthingale, se considera que hasta la actualidad, la función de las enfermeras está condicionada por el estereotipo del género femenino.

La mayor parte de los alumnos de la EAP de Enfermería proceden del distrito de Chorrillos, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, siendo este último, el distrito con uno de los índices más elevados de violencia contra la mujer, pues ocupa el quinto lugar a nivel de Lima y ostenta el primer lugar en feminicidios o tentativa y el segundo lugar en denuncias por maltrato familiar y sexual a nivel de Lima Metropolitana (Plan Distrital de Lucha contra la violencia hacia la Mujer 2012-2016. Lima). Nos parece importante considerar este dato, puesto que la perspectiva de los estudiantes estará influenciada por las vivencias y el entorno donde se desarrollan.

## **3.7 Técnica e instrumento de recolección de datos**

### ***3.7.1 Técnica***

Se empleó la encuesta, que, a decir de Hernández, Fernández y Baptista (2014), es una técnica que se fundamenta en preguntas, dirigidas a un grupo de individuos, para conocer características, opiniones, percepciones, etc.

### **3.7.2 Instrumento de recolección de datos.**

Los datos se recolectaron por medio de encuestas. Hernández, Fernández y Baptista (2014; p.109) afirman que "...el instrumento de medición es el recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente".

En la presente investigación, para recoger los datos se empleó dos cuestionarios constituidos por 15 ítems c/u de respuestas múltiples: **totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo/ ni en desacuerdo, de acuerdo, totalmente de acuerdo**; que expone información acerca de las dimensiones.

Asimismo, se calificó de acuerdo a la escala de Lickert. Se empleó la sumatoria total de los ítems otorgándole un puntaje máximo de 75 puntos y una parcial de 15 puntos.

#### ***Ficha técnica del instrumento políticas sociales.***

Autora: María Elena Ramis Bravo

Objetivo: Obtener conocimiento sobre la variable políticas sociales

Significación: Una puntuación se considera alta o baja de acuerdo al número de respuestas. La puntuación mínima es de 15 y la máxima es de 75.

Grupo de referencia: El instrumento estuvo destinado a estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista.

Extensión: La prueba está compuesta por 15 ítems. Tuvo una duración de 25 minutos.

Material: Cuadernillo con la descripción de ítems para cada dimensión.

Interpretación: Se establece el nivel mediante los siguientes rangos:

Malo: 15 - 34

Regular: 35– 54

Bueno: 55 – 75

***Ficha técnica del instrumento Prevención de violencia de género.***

Autora: María Elena Ramis Bravo

Objetivo: Obtener conocimiento sobre la variable violencia de género

Significación: Una puntuación se considera alta o baja según el número de respuestas. La puntuación mínima es de 15 y la máxima es de 75.

Grupo de referencia: El instrumento estuvo destinado a estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista.

Extensión: La prueba tiene 15 ítems. Tuvo una duración de 25 minutos.

Material: Cuadernillo que describe los ítems para cada dimensión.

Interpretación: Se establece el nivel mediante los siguientes rangos:

Bajo: 15 - 34

Medio: 35– 54

Alto: 55 - 75

**3.8 Análisis y procesamiento de datos**

Se utilizó tablas de frecuencias, porcentajes y gráficos de barras, componentes que permitieron visualizar la descripción y probables relaciones entre las variables y de acuerdo al resultado de significancia de la prueba de normalidad se hizo uso de la prueba de correlación Rho de Spearman a fin de evaluar la correlación entre pareja de dimensiones según el objetivo de la presente investigación.

***3.8.1 Fase descriptiva***

De acuerdo a Sánchez y Reyes (2015) esta fase "...se refiere a la presentación de manera resumida de la totalidad de observaciones hechas, como resultado

de una experiencia realizada”.

Para el análisis descriptivo de esta investigación se utilizó el programa informático Microsoft Excel, para conseguir los resultados sobre los niveles de las Políticas Sociales y la Prevención de violencia de género y sus dimensiones.

### ***3.8.2 Fase inferencial***

En conformidad con lo manifestado por Sánchez y Reyes (2015) “La fase inferencial permite al investigador encontrar significancias en sus resultados. Asimismo, en esta fase se comparan dos grupos de datos para determinar si las diferencias entre estas son reales o son producto del azar”.

En esta investigación, para realizar el análisis inferencial se utilizó el software estadístico SPSS Vs 22.0, por medio del cual se consiguieron las correlaciones entre las variables utilizando el coeficiente de correlación rho de Spearman.

## **CAPÍTULO 4: RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **4.1 Estadística Descriptiva: Análisis e interpretación**

A continuación se presentan los resultados descriptivos del estudio, partiendo de una muestra representativa probabilística de  $n = 163$ .

La muestra está constituida por estudiantes de la EAP de Enfermería de la UPSJB, Sede Chorrillos, durante el año 2017.

**Tabla 3. Características Sociodemográficas de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, sede Chorrillos UPSJB 2017**

Total	n	%
	163	100.0
<b>Edad</b>		
16 a 19 años	53	32.5
20 a 23 años	81	49.7
24 a 27 años	20	12.3
28 a más años	9	5.5
<b>Sexo</b>		
Hombre	14	8.6
Mujer	149	91.4
<b>Procedencia</b>		
Chorrillos	29	17.8
San Juan de Miraflores	27	16.6
Villa el Salvador	25	15.3
Villa María del Triunfo	17	10.4
Comas	15	9.2
Los Olivos	10	6.1
Independencia	10	6.1
San Juan De Lurigancho	3	1.8
Otros	27	16.6
<b>Ocupación del Estudiante</b>		
Solo estudia	123	75.5
Trabaja y estudia	40	24.5
<b>Tipo de Relación</b>		
Enamorados	105	64.4
Relación anterior	34	20.9
Convivientes	10	6.1
Novios	7	4.3
Casados	7	4.3
<b>Has oído hablar sobre la Ley para prevenir y erradicar la violencia de género</b>		
Sí	90	55,0
No, es la primera vez	41	25,0
No	32	20,0

*Fuente.* Encuesta de Percepción de Violencia de Género

**Interpretación:**

Las características sociodemográficas de la muestra de estudiantes de la EAP de Enfermería de la UPSJB registran que la mayoría de ellos en un 60.1 % proceden del cono Sur (Chorrillos, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo), seguida del 21,4 % procedente del cono Norte (Comas, Los Olivos, Independencia), 1,8% del cono Este (San Juan de Lurigancho), y de otros distritos 16.6%. Así mismo, la mayoría de los estudiantes en un 49,7 % oscilan entre 20 a 23 años de edad, seguida del 32,5 % entre 16 a 19 años, 12,3% de 24 a 27 años y 5,5% de 28 a más años. El 91,5% de los alumnos encuestados pertenecen al sexo femenino y sólo el 8,5% pertenecen al sexo masculino.

El 75,5% de los estudiantes manifestaron dedicarse sólo al estudio y el 24,5% trabajan y estudian.

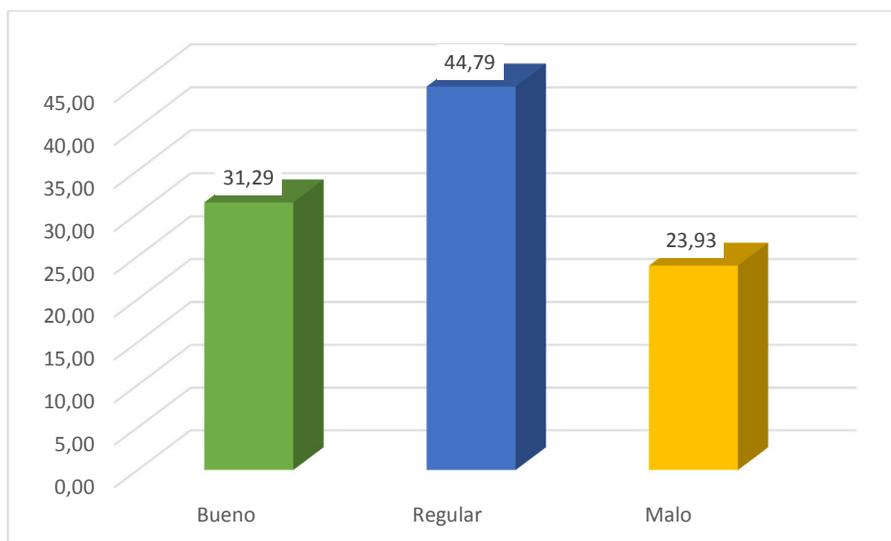
Respecto a su relación sentimental existe un alto porcentaje de 64,4% que se encuentra en la etapa de enamoramiento, 20,9% vienen de una relación anterior, 6,1% son convivientes, 4,3% son novios y el 4,3 % son casados.

Tabla 4

*Nivel de percepción de los alumnos de la Escuela de Enfermería sobre las Políticas Sociales respecto a la prevención de la violencia de género. UPSJB, Chorrillos, 2017.*

Niveles	F	%
Bueno	51	31.29
Regular	73	44.79
Malo	39	23.93
Total	163	100.00

*Fuente:* "Percepción de las Políticas Sociales en la prevención de la violencia de género"



**Figura 2:** Cuestionario "Percepción de las Políticas Sociales en la prevención de la violencia de género"

### **Interpretación:**

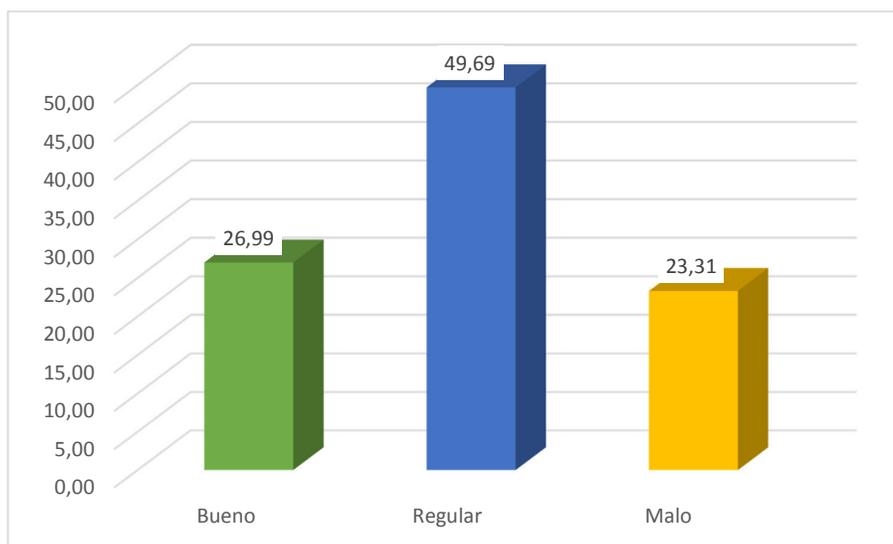
A partir de los resultados alcanzados se puede advertir que el 31.29% de los estudiantes perciben un nivel bueno en cuanto a las políticas sociales, el 44.79% percibe un nivel regular y un 23.93% un nivel malo.

Tabla 5

*Nivel de percepción de las Políticas Sociales en la dimensión **EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CULTURA** respecto a la prevención de la violencia de género. UPSJB, Chorrillos, 2017*

Niveles	F	%
Bueno	44	26.99
Regular	81	49.69
Malo	38	23.31
Total	163	100.00

*Fuente: "Percepción de las Políticas Sociales en la prevención de la violencia de género"*



*Figura 3: Niveles de la dimensión educación, formación y cultura*

### **Interpretación:**

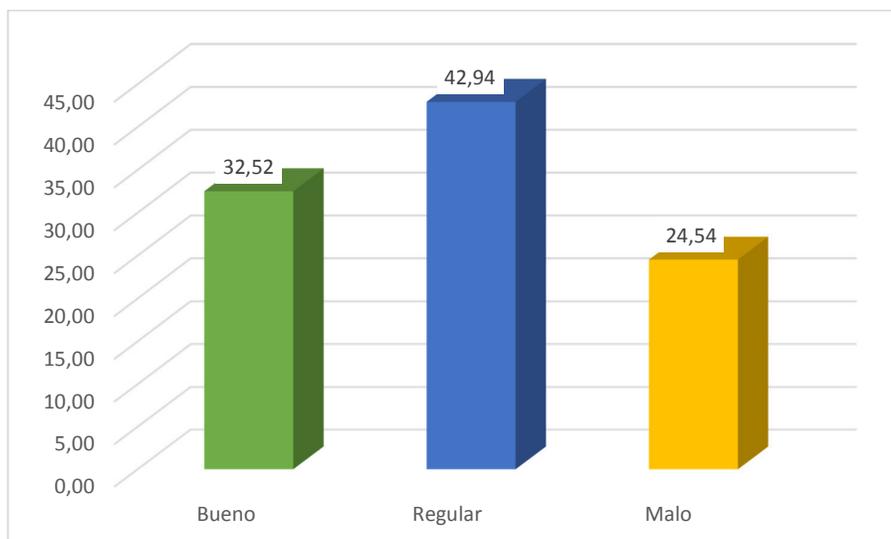
Mediante los resultados conseguidos se visualiza que el 26.99% de los estudiantes perciben un nivel bueno en relación a la educación, formación y cultura, el 49.69% percibe un nivel regular y un 23.31% un nivel malo.

Tabla 6

*Nivel de percepción de las Políticas Sociales en la Dimensión **SENSIBILIZACIÓN** respecto a la prevención de la violencia de género. UPSJB, Chorrillos, 2017.*

Niveles	F	%
Bueno	53	32.52
Regular	70	42.94
Malo	40	24.54
Total	163	100.00

*Fuente:* Cuestionario "Percepción de las Políticas Sociales en la prevención de la violencia de género"



*Figura 4:* Niveles de la dimensión Sensibilización

### **Interpretación:**

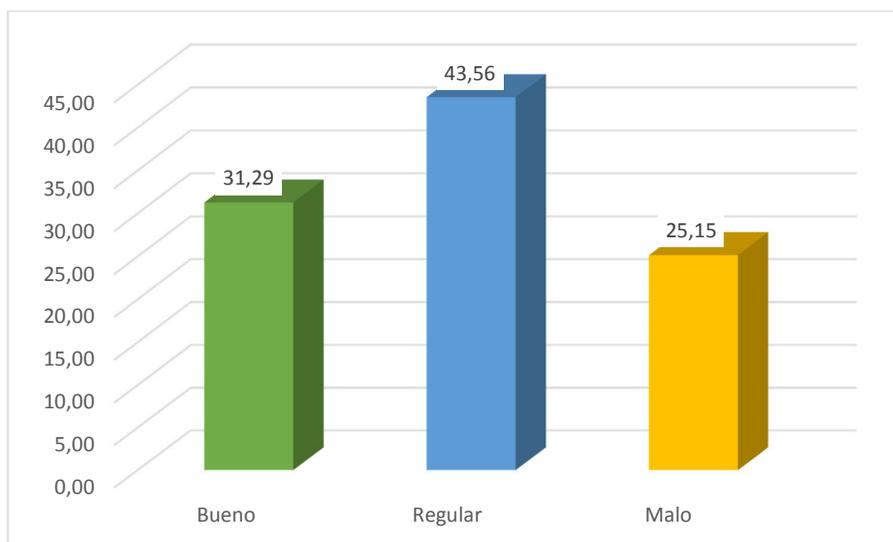
A través de los resultados alcanzados se percibe que el 32.52% de los estudiantes perciben un nivel bueno con referencia a la Sensibilización, el 42.94% percibe un nivel regular y un 24.54% un nivel malo.

Tabla 7

*Nivel de percepción de los alumnos de la Escuela de Enfermería sobre las Políticas Sociales en la dimensión de **PROMOCIÓN SOCIAL**, respecto a la prevención de la violencia de género. UPSJB, Chorrillos, 2017*

Niveles	f	%
Bueno	51	31.29
Regular	71	43.56
Malo	41	25.15
Total	163	100.00

*Fuente:* Cuestionario “Percepción de las Políticas Sociales en la prevención de la violencia de género”



*Figura 5:* Niveles de la dimensión Promoción Social

### **Interpretación:**

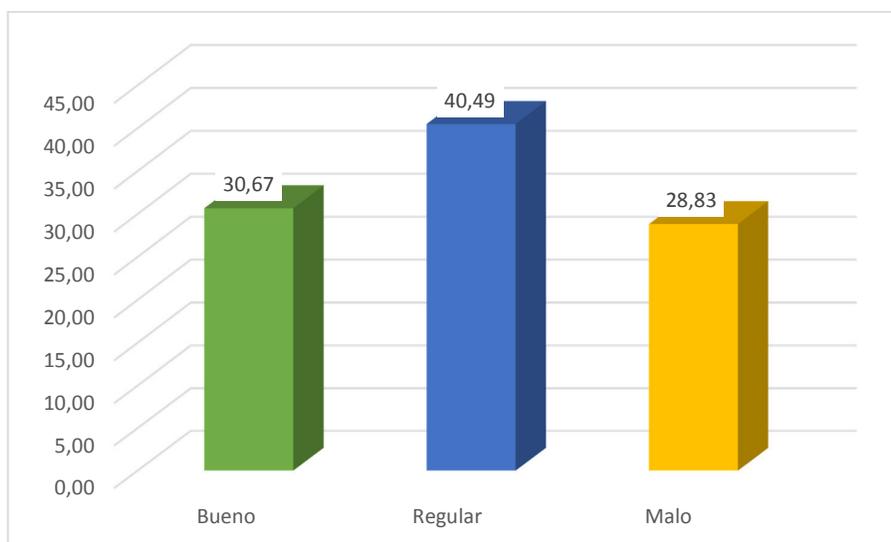
Mediante los resultados obtenidos se visualiza que el 31.29% de los estudiantes advierten un nivel bueno con referencia a la Promoción Social, el 43.56% percibe un nivel regular y un 25.15% un nivel malo.

Tabla 8

*Nivel de percepción de los alumnos de la Escuela de Enfermería sobre las Políticas Sociales en la Dimensión **INSERCIÓN SOCIO LABORAL** respecto a la prevención de la violencia de género. UPSJB, Chorrillos, 2017.*

Niveles	f	%
Bueno	50	30.67
Regular	66	40.49
Malo	47	28.83
Total	163	100.00

*Fuente:* Cuestionario “Percepción de las Políticas Sociales en la prevención de la violencia de género”



*Figura 6:* Niveles de la dimensión *Inserción Socio laboral*

### **Interpretación:**

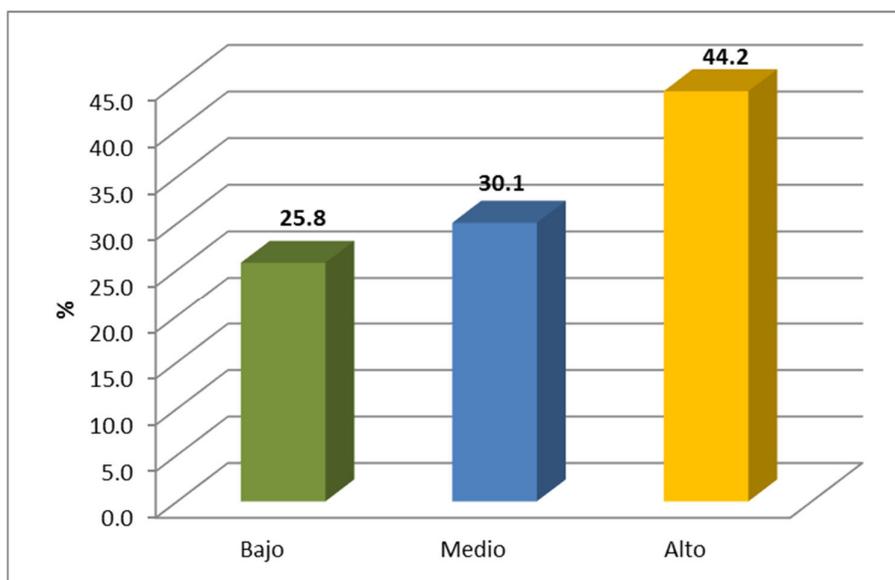
Por medio de los datos presentados se advierte que el 30.67% de los estudiantes perciben un nivel bueno referente a la *Inserción Socio laboral*, el 40.49% percibe un nivel regular y un 28.83% un nivel malo.

Tabla 9

*Nivel de Percepción de los alumnos de la Escuela de Enfermería sobre Violencia de Género. UPSJB, Chorrillos, 2017.*

Niveles	f	%
Bajo	42	25.77
Medio	49	30.06
Alto	72	44.17
Total	163	100.00

*Fuente:* Cuestionario "Percepción de violencia de género"



*Figura 7:* Nivel de Percepción sobre Violencia de Género.

*Fuente:* Cuestionario "Percepción de violencia de género"

### **Interpretación:**

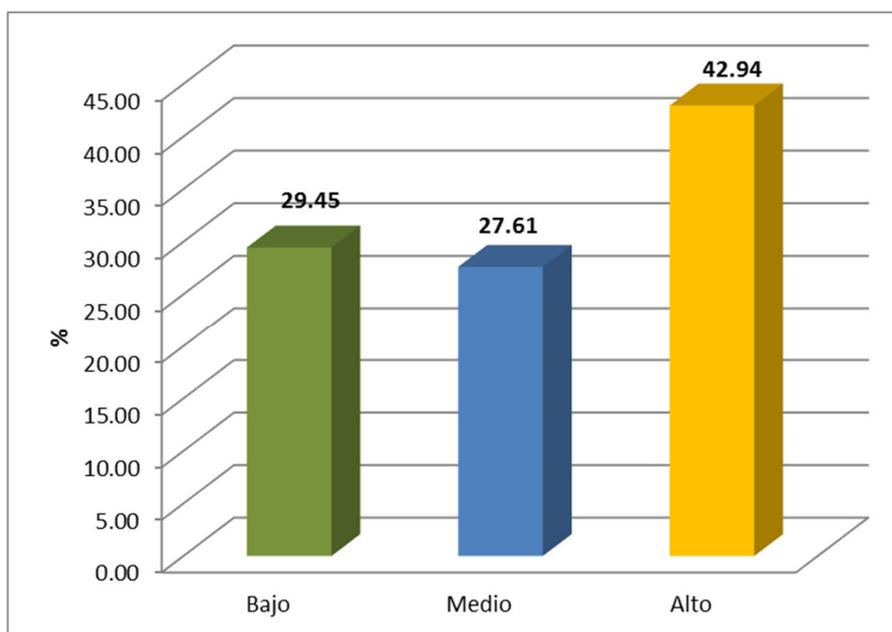
Los resultados evidencian que el 25.77% de los estudiantes observan un nivel alto en referencia a la prevención violencia de género, el 30.06% percibe un nivel medio y un 44.17% un nivel bajo.

Tabla 10

*Nivel de Percepción de los alumnos de la Escuela de Enfermería sobre Violencia de Género en su dimensión Violencia Física UPSJB, Chorrillos, 2017.*

Niveles	f	%
Bajo	48	29.45
Medio	45	27.61
Alto	70	42.94
Total	163	100.00

Fuente: "Percepción de la violencia de género"



*Figura 8. Niveles de Percepción sobre Violencia de Género en su dimensión Violencia Física*

### **Interpretación:**

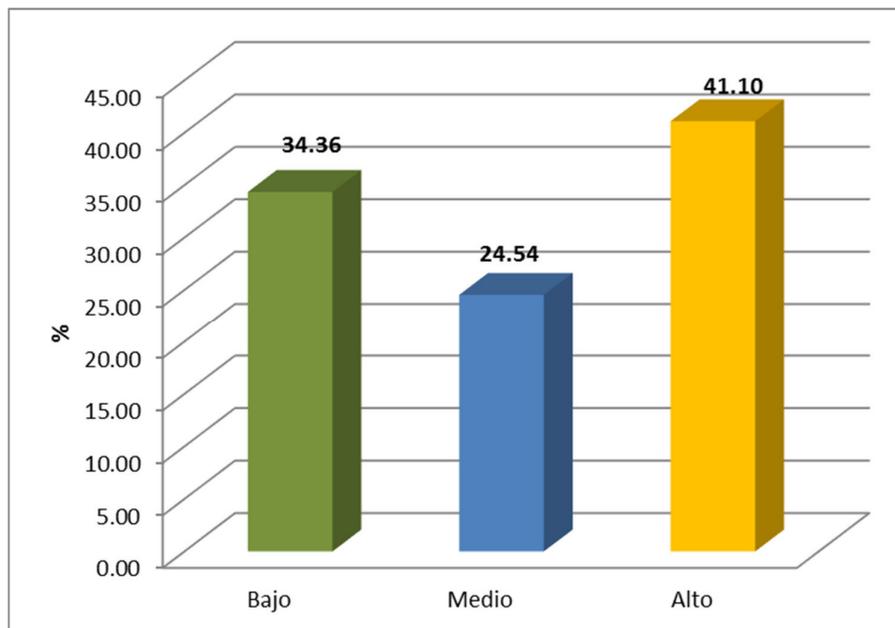
A partir de los resultados, se infiere que el 29.45% de los estudiantes perciben un nivel alto con respecto a la prevención de la violencia física, el 27.61% percibe un nivel medio y un 42.94% un nivel bajo.

Tabla 11

*Nivel de Percepción de los alumnos de la Escuela de Enfermería sobre Violencia de Género en su dimensión Violencia Psicológica. UPSJB, Chorrillos, 2017.*

Niveles	f	%
Bajo	56	34.36
Medio	40	24,54
Alto	67	41.10
Total	163	100.00

*Fuente.* Cuestionario "Percepción de la violencia de género"



*Figura 9.* Niveles de Percepción sobre Violencia de Género en su dimensión Violencia Psicológica

**Interpretación:**

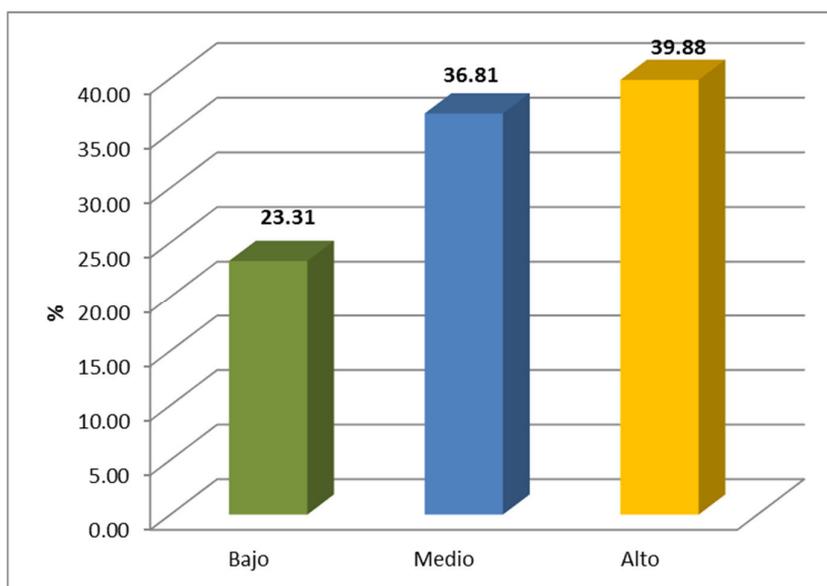
Se observa que el 34.36% de los estudiantes perciben un nivel alto con respecto a la prevención de la violencia psicológica, el 24.54% percibe un nivel medio y un 41.10% nivel bajo.

Tabla 12

*Nivel de Percepción de los alumnos de la Escuela de Enfermería sobre Violencia de Género en su dimensión Violencia Sexual **UPSJB, Chorrillos, 2017.***

Niveles	F	%
Bajo	38	23.31
Medio	60	36.81
Alto	65	39.88
Total	163	100.00

*Fuente:* Cuestionario “Percepción de la violencia de género”



*Figura 10. Niveles de Percepción sobre Violencia de Género en su dimensión violencia sexual*

### **Interpretación:**

Mediante los resultados que se obtuvieron se visualiza que el 23.31% de los encuestados perciben un nivel alto de Violencia sexual, el 36.81% un nivel medio y un 39.88% un nivel bajo.

## **4.2 Estadística Inferencial: Análisis e interpretación**

### **4.2.1 Contrastación de las hipótesis**

#### **Hipótesis principal**

H0: No existe relación entre las **políticas sociales y la prevención de la violencia de género** desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista – Sede Chorrillos – 2017.

Ha: Existe relación entre **las políticas sociales y la prevención de la violencia de género** desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista – Sede Chorrillos – 2017.

Tabla 13

**Prueba de correlación según Spearman entre las Políticas Sociales de Violencia de Género y la Prevención de la Violencia de Género**

			Políticas Sociales	Percepción de la Violencia de Género
Rho de Spearman	Políticas sociales de violencia de Género	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 163	,789** 163
	Prevención de la Violencia de Género	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,789** 163	1,000 163

\*\*r = 0,789; (Sig- bilateral < P- Value = 0,01). La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

En la tabla 10 se puede observar que la variable Políticas Sociales está relacionada directa y positivamente con la variable Prevención de la violencia de género, de este modo la correlación de Spearman de 0.789 demuestra que este resultado se presenta como una correlación buena, con una significancia estadística de  $p=0.000$  siendo menor que el 0.01. Por lo tanto, se acepta la hipótesis principal y se rechaza la hipótesis nula.

La problemática de la prevención de la violencia de género guarda una relación importante con las políticas sociales implantadas, pero insuficientes, puesto que el abordaje con respecto a educación, formación y cultura, sensibilización, asistencia, promoción social e inserción socio laboral es pobre o nulo en nuestro país, restándole importancia a la prevención de violencia de género; además de ello, se verifica que existe una tenaz oposición social y política a aceptar esta realidad, por lo que permanece invisible. Así mismo, la cultura tiende a discriminar mediante sus componentes, como por ejemplo la religión, las ideologías, el lenguaje, y las tradiciones, que configuran el imaginario social y avalan creencias y prácticas culturales que coadyuvan a aprobar la violencia contra las mujeres.

### Hipótesis específica 1

H0: No existe relación entre la educación, formación y cultura y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista – Sede Chorrillos – 2017.

Ha: Existe relación entre la Educación, Formación y Cultura y la Prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista – Sede Chorrillos – 2017.

Tabla 14

**Prueba de correlación según Spearman entre la percepción de las políticas sociales (Educación, Formación y Cultura) y la Violencia de Género en los alumnos de la Escuela de Enfermería, UPSJB, Sede Chorrillos, Lima 2017**

			Educación, formación y cultura	Violencia de género
Rho de Spearman	Educación, Formación y Cultura	Coeficiente de correlación	1,000	,698**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	163	163
	violencia de género	Coeficiente de correlación	,698**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	163	163

\*\* r = 0,698; (Sig- bilateral < P- Value = 0,01). La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

En la tabla 14 se observa que las dimensiones: Educación, Formación y Cultura están relacionadas directa y positivamente con la variable prevención de la violencia de género, y conforme a la correlación de Spearman 0.698, este

resultado es una correlación buena, con una significancia estadística de  $p=0.000$  siendo menor que el 0.01. En consecuencia, se acepta la hipótesis específica 1 y se rechaza la hipótesis nula.

La educación, formación y cultura, en el individuo son fundamentales para fomentar una auténtica igualdad y la eliminación de los estereotipos de género en el marco de la prevención de la violencia de género. Es importante el cambio en los estereotipos y roles de género aprendidos por medio de los agentes de socialización (en la familia, la escuela, los medios de comunicación masiva, la religión, entre otros).

Pese a la existencia de un ordenamiento jurídico, el Estado no implementa las políticas educativas necesarias y suficientes para lograr los cambios que nuestra sociedad actual necesita; no se le está dando la preeminencia del caso, ello se evidencia en el escaso presupuesto, falta de criterio y falta de una gestión adecuada; el resultado? La violencia contra la mujer y feminicidios continúan.

## Hipótesis específica 2

H0: No existe relación entre la Sensibilización y la Prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista – Sede Chorrillos – 2017.

Ha: Existe relación entre la Sensibilización y la Prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista – Sede Chorrillos – 2017.

Tabla 15

### Prueba de correlación según Spearman entre la Sensibilización y la violencia de género

		Sensibilización		Violencia de género	
Rho de Spearman	Sensibilización	Coeficiente de correlación	1,000	,689**	
		Sig. (bilateral)	.	,000	
		N	163	163	
	Violencia de género	Coeficiente de correlación	,689**	1,000	
		Sig. (bilateral)	,000	.	
		N	163	163	

\*\*r = 0,689; (Sig- bilateral < P- Value = 0,01). La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

En la tabla 15 se observa que la Sensibilización está relacionada directa y positivamente con la variable Prevención de la violencia de género, de acuerdo a la correlación de Spearman de 0.689 este resultado se muestra como una correlación buena, con una significancia estadística de  $p=0.000$  siendo menor que el 0.01. Por consiguiente, se acepta la hipótesis específica 2 y se rechaza la hipótesis nula.

La sensibilización frente a la problemática en cuestión es un constante desafío, ya que implica la eliminación de las actitudes socioculturales discriminatorias respecto a las mujeres en nuestra sociedad. Un individuo sensibilizado coadyuva a la sociedad y/o comunidad frente al abordaje de la prevención de la violencia de género.

La prevención interviene en las causas y no solamente sobre las consecuencias. La prevención es importante porque evita que un hecho suceda. Para conseguir los cambios necesitamos prevenir, informar y sensibilizar; sin embargo resulta insuficiente; tal es así que actualmente en nuestro país se vienen desarrollando campañas y/o marchas como “**Ni una menos**” entre otras, obteniendo escasos resultados positivos.

La sensibilización coadyuva a que la violencia contra la mujer no permanezca oculta, abordando el tema para su mejor conocimiento ante la sociedad para combatirla. Sensibilizar no es tan solo informar. Los resultados esperados serían que la comunidad se encuentre informada adecuadamente para que asuma una posición crítica frente a la realidad y pueda intervenir activamente para modificarla.

### **Hipótesis específica 3**

H0: No existe relación entre la Promoción Social y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista – Sede Chorrillos – 2017.

Ha: Existe relación entre la Promoción Social y la Prevención de la Violencia de Género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista – Sede Chorrillos – 2017.

Tabla 16

**Prueba de correlación según Spearman entre la Promoción Social y la Percepción de la Violencia de Género**

			Promoción Social	Percepción de la violencia de género
Rho de Spearman	Promoción social	Coefficiente de correlación	1,000	,677**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	163	163
	Percepción de la violencia de género	Coefficiente de correlación	,677**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	163	163

\*\* .  $r = 0,677$ ; (Sig- bilateral < P- Value = 0,01). La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

En la tabla 16 se puede evidenciar que la Promoción Social está relacionada directa y positivamente con la variable prevención de la violencia de género, el resultado de la correlación de Spearman de 0.677 representa una correlación buena, con una significancia estadística de  $p=0.000$  siendo menor que el 0.01. Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 3 y se rechaza la hipótesis nula.

Mediante las respuestas plasmadas en la encuesta aplicada a los alumnos de la EAP de Enfermería de la UPSJB se puede analizar que desde su percepción existe una correlación entre las políticas sociales de intervención del Estado con respecto a la vulnerabilidad de una mujer violentada, por lo que se considera o concluye que la Promoción social, entendiéndose como una serie de intervenciones y/o acciones orientadas dentro de un marco institucional están relacionadas a la prevención de la violencia de género, en el sentido del planteamiento de procesos de transformación a esta cruda realidad social, aplicando planes y programas diseñados por las políticas sociales dirigidos a

las mujeres víctimas de violencia, coadyuvando en el mejor manejo de su situación o vulnerabilidad.

#### Hipótesis específica 4

H0: No existe relación entre la Inserción Socio laboral y la Prevención de la Violencia de Género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista – Sede Chorrillos – 2017.

Ha: Existe relación entre la Inserción Socio laboral y la Prevención de la Violencia de Género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista – Sede Chorrillos – 2017.

Tabla 17

#### Prueba de correlación según Spearman entre el la Inserción socio laboral y la prevención de la violencia de género

			Inserción socio laboral	Prevención de la violencia de género
Rho de Spearman	Inserción socio laboral	Coefficiente de correlación	1,000	,645**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	163	163
	Prevención de la violencia de género	Coefficiente de correlación	,645**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	163	163

\*\* r = 0,645; (Sig- bilateral < P- Value = 0,01) .La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

#### Interpretación:

En la tabla 17 se observa que la Inserción socio laboral está relacionada directa y positivamente con la variable prevención de la violencia de género, de acuerdo a la correlación de Spearman de 0.645 este resultado configura una correlación buena, con una significancia estadística de  $p=0.000$  siendo menor

que el 0.01. Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 4 y se rechaza la hipótesis nula.

En los resultados obtenidos según la percepción de los alumnos de la Escuela Profesional de Enfermería de la UPSJB se observa, una correlación significativa de  $r= 0,645$ , calificada como buena, entre la inserción sociolaboral de la mujer víctima de algún tipo de maltrato físico, mental, sexual y/o económico patrimonial, y la prevención de violencia de género. En ese sentido el empleo es una herramienta de inclusión social, que significa para la mujer violentada la independencia económica del maltratador. De allí la importancia de las intervenciones interdisciplinarias y multidisciplinarias en la creación de redes de apoyo en la contribución del fortalecimiento personal de estas mujeres, el descubrimiento de sus capacidades y recuperación de su autoestima. Dotando a la mujer violentada de herramientas para salir al mercado laboral, que les permita reconducir sus vidas en el mediano o largo plazo.

### **4.3 Discusión de resultados**

Los alumnos de la EAP de Enfermería de la UPSJB de la sede Chorrillos opinan o perciben que el Estado debería priorizar su labor en la lucha contra la violencia de género, enfocando los aspectos de educación, promoción y cultura, sensibilización en la población, promoción social e inserción socio laboral; dado que al evaluar la correlación (“r”) de las políticas sociales en esas dimensiones y la prevención de la violencia de género, “r” registra un valor que oscila entre 0,698 y 0,645 calificándose como una correlación importante o buena entre el abordaje de la problemática basado en la cruda realidad que acontece en

nuestro país frente a la deficiencia en las políticas sociales del Estado para la prevención de la violencia de género.

## DISCUSIÓN

1. Las políticas sociales en el abordaje de la prevención de la violencia de género, son de suma importancia en todos los ámbitos tanto públicos como privados. Esta problemática exige del Estado emplear todos los mecanismos jurídicos, políticos, legales, sociales y económicos, en la búsqueda de reducir y eliminar el problema, de allí la relevancia de la presente investigación y que a su vez sustenta la necesidad de plantear propuestas de incorporación de la problemática en cuestión dentro de la curricula estudiantil universitaria así como también la incorporación de programas y espacios de prevención y atención de la violencia de género en la UPSJB.
2. Existen pocos estudios que miden la correlación entre las políticas sociales y la prevención de la violencia de género bajo la percepción de un grupo estudiantil universitario. La presente investigación busca explicar la correlación entre dichas variables, y sus diferentes aspectos políticos sociales, como Educación, formación y cultura, sensibilización, promoción social e inserción socio laboral.
3. De la muestra (n=163) en estudio, el 91.4% de estudiantes son mujeres y el 8,6% son hombres. El mayor porcentaje de estudiantes (49.7%) se encuentran entre las edades de 20 a 23 años, seguido por el grupo de 16 a 19 años con el 32.5%, 24 a 27 años con el 12,3% y 5,5% de 28 a más años. El 60,1% de los estudiantes proceden del cono Sur, específicamente de los distritos de Chorrillos (17,8%), San Juan de Miraflores (16,6 %), Villa el Salvador (15,3%), Villa María del Triunfo (10,4%); el 21% son procedentes del cono Norte, específicamente Comas (9,2%), Los Olivos (6,1 %), Independencia (6,1%) y el 1,8% pertenece al cono Este de los distritos de San Juan de Lurigancho (1,8%) y el 16,6% procedentes de otros distritos; esta población de estudiantes con estas características demográficas son los que perciben en el

presente estudio, que las políticas sociales son categorizadas con un nivel malo y regular en el abordaje de la prevención de la violencia de género. Existen estudios como el de Salas Lozano K. Perú 2014, que señalan que de Lima Metropolitana y Callao, los distritos con mayor frecuencia de violencia familiar, focalizados en un alto índice en la integrante mujer, son San Juan de Lurigancho ocupando el primer lugar (7,9%), Villa María del Triunfo (5,8%), Villa el Salvador (5,5%), San Juan de Miraflores (5%), Comas (4,9%) y los Olivos (4,8%)

El 24,5% de los estudiantes trabajan y estudian y el 64,4% mantienen una relación de enamorados, el 20,9% provienen de una relación anterior, 6,1% son convivientes y el 4,3% son novios y/o casados respectivamente.

4. Según el estudio de la presente investigación, existe una correlación significativa entre el abordaje de las políticas sociales en educación, formación y cultura para prevenir la violencia contra la mujer (Sig = 0.00 < P -value = 0.05). La mayoría de los estudiantes (72,7%) perciben que el aspecto de educación, formación y cultura tiene un mal y regular abordaje por parte del Estado. Resultados similares se presenta en el estudio realizado por Enciso Quiñonez J. Bucaramanga – Colombia 2014, quien manifiesta que la población estudiantil universitaria de la Universidad Industrial de Santander (UIS) de Colombia, consideran prioritario las acciones como primera instancia en el tema de educación, formación y cultura para dar solución en disminuir la violencia de género. En ese sentido el estudio del investigador Enciso Quiñonez señala resultados respecto a la necesidad y urgencia en que la universidad, población de su investigación, asuma la solución de la violencia de género como una prioridad.

Pese a la existencia de un ordenamiento jurídico, el Estado no se compromete cabalmente con su deber de implementar políticas educativas de acuerdo a la realidad problemática.

5. De la presente investigación se deriva que, el abordaje de la sensibilización juega un rol importante en la prevención de la violencia de género (Sig = 0.00 < P -value = 0.05). Los estudiantes consideran de suma importancia el abordaje por parte del Estado el accionar prioritario en la sensibilización y la educación, formación y cultura en la población, como así lo demuestra el grado de correlación en estas hipótesis. El 67,4% categorizan como regular y malo el abordaje del estado en las políticas sociales de sensibilización para la prevención de la violencia de género. Existen estudios similares como el enfocado por el investigador Enciso Quiñonez J. Bucaramanga – Colombia 2014, quien manifiesta en sus resultados la importancia de generar conciencia o sensibilización sobre la existencia de esta problemática, así mismo, considera importante romper paradigmas de género perpetuados por las tradiciones que mantienen la violencia y la imperiosa necesidad de que enfrentemos esta pandemia.
  
6. Existe una correlación importante entre el abordaje de las políticas sociales de promoción social frente a la prevención de la violencia de género (Sig = 0.00 < P -value = 0.05). Así mismo, el 68,6% de los alumnos manifiestan que el Estado realiza un mal o regular trabajo respecto de estas políticas sociales, debido a que no hay resultados esperados o alentadores en esta problemática. Existen estudios como el realizado por Salas Lozano K. Perú 2014 en el que hace mención que en el distrito de Villa María del Triunfo, el 58% de las mujeres víctimas de violencia familiar y sexual, fueron contactadas por el Programa “Facilitadoras en acción”, llámese intervenciones de promoción social, direccionadas a promover el respeto por los derechos humanos; sin embargo estas intervenciones son escasas y no son conocidas, promovidas o difundidas en toda su magnitud y accionar, por lo que el 90% de las mujeres peruanas desconocen de la existencia de estas intervenciones sociales, aun siendo escasas en nuestro país.

7. Existe una correlación significativa entre la inserción socio laboral y la prevención de la violencia de género (Sig = 0.00 < P -value = 0.05). El 61,7 % de los estudiantes perciben que el aspecto de inserción socio laboral tiene un mal y regular abordaje por parte del Estado. En la actualidad, en nuestro país las oportunidades laborales son casi nulas, pese a la importancia que representa en la mujer, el logro de una autonomía económica y salir del ciclo de violencia del que son víctimas, Es decir, no posee alternativas de empleo ni generación de ingresos propios, lo que acentúa su dependencia económica del esposo, conviviente o pareja agresora. A diferencia de los resultados encontrados en la tesis de investigación de Gonzales Arias, M. España 2012 en el que señala la importancia de la inserción socio laboral de las personas desempleadas víctimas de violencia de género con dificultades para incorporarse al mercado laboral. Así mismo, sostiene que “Se observa un incremento del número de mujeres perceptoras de una inserción sociolaboral activa desde el año 2006. El incremento durante el 2007 respecto al 2006 fue de 21,7%, en el 2008 respecto al 2007 fue del 27%, en el 2009 respecto al 2008 fue de 30,4% y el aumento del 2010 respecto al 2009 fue de 15,9%”.

## CONCLUSIONES

1. El 68,6% de los estudiantes de la EAP de Enfermería de la UPSJB Sede Chorrillos, perciben que las políticas sociales del Estado guardan una relación importante respecto a la prevención de violencia contra la mujer, manifestando que el abordaje del Estado respecto al tema se encuentra entre un nivel regular y malo.
2. Al evaluar las correlaciones de las políticas sociales en educación, formación y cultura; sensibilización; promoción social e inserción socio laboral, con la prevención de la violencia de género, se encontró que los alumnos opinan que el Estado debería priorizar su labor, comenzando por el abordaje respecto a las políticas sociales en educación, formación y cultura, en el cual está inmerso la prevención y la sensibilización.
3. Existe una correlación significativa entre el abordaje de la educación, formación y cultura para la prevención de la violencia contra la mujer ( $Sig = 0.00 < P\text{-value} = 0.05$ ). La mayoría de los estudiantes (72,7%) perciben que el aspecto de educación, formación y cultura tiene un mal y regular abordaje por parte del Estado en las políticas sociales para la prevención de la violencia de género, es decir que pese a la existencia de un ordenamiento jurídico y en concordancia con la magnitud del problema, el Estado no se responsabiliza plenamente respecto a la implementación de políticas educativas.

4. Existe una correlación significativa entre el abordaje de la sensibilización en el tema de la violencia contra la mujer y la prevención de la misma (Sig = 0.00 < P -value = 0.05). El 67,4% de los estudiantes categorizan como regular y malo el abordaje del estado en las políticas sociales de sensibilización. Así mismo, manifiestan que la sensibilización coadyuva a que la violencia contra la mujer no permanezca oculta, abordando el tema para su mejor conocimiento ante la sociedad para combatirla.
  
5. Existe una correlación importante entre el abordaje de las políticas sociales de promoción social frente a la prevención de la violencia de género (Sig = 0.00 < P -value = 0.05). Así mismo, el 68,6% de los alumnos opinan y categorizan como regular o malo el trabajo o enfoque realizado por parte del Estado respecto a las políticas sociales, debido a que no hay resultados esperados o alentadores.
  
6. Existe una correlación significativa entre la inserción socio laboral y la prevención de la violencia de género (Sig = 0.00 < P -value = 0.05). El 61,7 % de los estudiantes perciben que el aspecto de inserción socio laboral tiene un mal y regular abordaje por parte del Estado. En la actualidad, en nuestro país las oportunidades laborales son casi nulas, pese a la importancia que representa en la mujer, el logro de una autonomía económica para salir del ciclo de violencia del que son víctimas, Es decir, no posee alternativas de empleo ni generación de ingresos propios, lo que acentúa su dependencia económica del esposo, conviviente o pareja agresora.

## **RECOMENDACIONES**

### **Primera:**

Conociendo la magnitud del problema, se recomienda que la entidad universitaria se involucre y trabaje articuladamente en las políticas de prevención de la violencia de género coadyuvando o siendo parte del equipo que conforman parte de los programas de intervención, acciones y/o toma de decisiones con gobiernos regionales y locales mediante un enfoque interdisciplinario y multidisciplinario.

### **Segunda: Educación, formación y cultura**

La educación es un aspecto clave para enfrentar y prevenir la violencia de género, por tanto se recomienda en el sistema educativo pre universitario y universitario, la implementación de asignaturas formativas, líneas de investigación, lineamientos en proyecciones sociales, charlas y talleres educativos. Siendo ésta una medida importante para adoptar la transversalización de la perspectiva de género, en tanto que son espacios de socialización, no exentos de discriminación, desigualdad y violencia.

Hay que resaltar la necesidad de implementar las políticas educativas asociadas a la “prevención de la violencia de género”, que si bien es cierto existen, éstas no están siendo ejecutadas en todo su accionar con eficacia y eficiencia dejando de lado a actores sociales involucrando desde la comunidad misma, representantes de entidades privadas y del Estado. Aun existiendo Organismos internacionales, nacionales y Ministerios directamente

involucrados con el tema, los resultados de la problemática en sí, nos demuestran los fracasos que se ven reflejados en las estadísticas.

Resaltar la necesidad de transmitir pautas de conductas no violentas, normas y actitudes sociales sin estereotipos, mediante los agentes socializadores como la familia, la escuela y los medios de comunicación que favorezcan la igualdad de los géneros; comenzando desde la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta que las políticas públicas y las intervenciones ignoran la importancia de actuar en estas etapas de vida, más aún si consideramos que si no se trabaja en ello se corre el riesgo de tener una sociedad más violenta que en la actualidad.

### **Tercera: Sensibilización**

Sensibilizar implica que la “violencia contra la mujer no permanezca oculta”, desde esta perspectiva se recomienda que el tema sea abordado de manera agresiva mediante los medios de comunicación y espacios digitales mediante la publicación de artículos relacionados a los derechos de la mujer y derechos humanos, y no sólo limitarse a mencionar la cuantificación de casos de violencia y feminicidios de manera sensacionalista. El MIMP como ente rector está obligado a la publicación de artículos relacionados a las causas, consecuencias y sobre todo cómo prevenir la violencia de género.

Que los operadores de justicia, trabajen de manera articulada con el MIMP como ente rector frente a esta problemática, dentro del marco jurídico internacional y nacional en la ejecución de las leyes en todas las etapas del proceso, siguiendo las directrices establecidas en los acuerdos con organismos internacionales de los cuales nuestro país forma parte, actuando con premura, diligencia y no permitir la corrupción que conlleva a la impunidad. Conllevando a la reducción de casos de violencia de género y feminicidio, y realizando un trabajo articulado en la sensibilización para la prevención de la violencia de género.

Por otro lado, el Estado debe llegar a los lugares más recónditos de nuestro país, donde las niñas y mujeres viven bajo condiciones de riesgo, para difundir sus derechos, y develar pautas de conductas violentas, patriarcales y sexistas que legitiman el maltrato hacia la mujer.

#### **Cuarta: Promoción social**

Que la prevención de la violencia contra la mujer se focalice en la promoción de la igualdad de género.

Que se realicen intervenciones mediante programas, estrategias y campañas que promuevan una mayor organización a nivel de comunidades para enfrentar la violencia de género, la vulneración de los derechos de la mujer e igualdad de género y respeto de los derechos humanos.

Que el MIMP, involucre al grupo colectivo de jóvenes y adolescentes en las diversas intervenciones mediante programas sociales y estrategias, ofreciéndoles las herramientas necesarias para la identificación de situaciones de dominio y opresión que en la actualidad se presentan en las relaciones de pareja y que llegan hasta el feminicidio. Este grupo colectivo son protagonistas principales en el proceso de transformación social hacia la construcción de una sociedad igualitaria y libre de violencia contra las mujeres.

#### **Quinta: Inserción socio laboral**

Se formulen y aprueben leyes que establezcan la creación de programas de acciones específicas orientadas a la inserción socio laboral para las víctimas de violencia de género.

Se elaboren proyectos y protocolos de inserción sociolaboral como una medida de política pública. Así mismo se recomienda que ambas acciones deben ser analizadas en el marco de sus responsables, gestores y resultados a fin de evaluar la efectividad de su implementación.

Se establezcan Programas y Convenios de Colaboración con los Empresarios (Ejemplo: del rubro de hotelería y Turismo entre otros) para la Integración Laboral mediante la creación de plazas de trabajo.

Que, mediante las entidades correspondientes se trabaje en dos aspectos principales: formación educativa (escolar, técnico y universitario) de este grupo colectivo y el estado emocional y baja autoestima, producto de la violencia sufrida. Sólo de esta manera podremos mejorar la situación de las mujeres que se encuentran en una condición de vulnerabilidad que les permita enfrentarse al proceso de búsqueda de empleo en el mercado laboral.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bardales, O. (2008). Investigación operativa: “Eficacia de la intervención de los Centros Emergencia Mujer”. Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual MIMDES, Recuperado de: [https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/estadistica/eficacia\\_intervencion\\_cem.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/eficacia_intervencion_cem.pdf)
- Barrientos, V. (2016). En Pólemos, Portal Jurídico Interdisciplinario. Recuperado de: <http://polemos.pe/violencia-genero-la-punta-iceberg>
- Blog de la Defensoría del Pueblo. (25 noviembre 2016) Retos del Estado peruano para enfrentar la violencia contra las mujeres. Recuperado de <http://www.defensoria.gob.pe/blog/retos-del-estado-peruano-para-enfrentar-la-violencia-contra-las-mujeres-hacia-el-bicentenario/>
- Chávez, J. (2015). Educación para Prevenir la Violencia de Género y Construir la Igualdad de Género en los Espacios Universitarios. Centro de estudios de la mujer. Universidad Nacional Autónoma de México
- Bosh E. y Ferrer V. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*. Vol. 24, nº 4, pp. 548-554 ISSN 0214 - 9915 2012 Universidad de las Islas Baleares de Mallorca
- Enciso Quiñonez (2014). *Violencia de Género contra las Mujeres Estudiantes de la Universidad Industrial de Santander UIS* (Tesis de pre grado). Universidad Industrial Santander, Bucaramanga, Colombia.
- Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2015-2017. Recuperado de: <https://encuestas.inei.gob.pe/endes/>
- Fernández, S., Hernández, G., Paniagua, R. (2013). Violencia de género en la Universidad de Antioquía. Medellín Colombia. ISBN: 958-655-905-X
- Flores, N. (2015). *Expectativas y demandas de las mujeres víctimas de violencia: un estudio sobre las unidades de atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer, en el distrito de Villa María del Triunfo*, (Tesis de post grado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Gálvez, I. (2015). *Proyecto de prevención de violencia de género en adolescentes*. (Tesis de pre grado) Universidad de Valladolid. España. Recuperado de: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/15965/1/TFG-L1189.pdf>

- García, A., Sainz, A., & Botella, M. (2004). La enfermería vista desde el género. *Index de Enfermería*, 13(46), 45-48. Recuperado de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962004000200009&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962004000200009&lng=es&tlng=es).
- González, M. (2015). "La violencia contra las mujeres: análisis de las políticas públicas españolas desde la perspectiva de género". (Tesis doctoral). Universidad de Oviedo, España. Recuperado de: [http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/30762/2/TD\\_MariaRosarioGonzalezArias.pdf](http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/30762/2/TD_MariaRosarioGonzalezArias.pdf)
- Guzmán, F. (2015). Violencia de Genero en adolescente. *Análisis de las Percepciones y de las acciones educativas propuestas por la Junta de Andalucía*. (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla, España. Recuperado de: <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/36522/TESIS%20COMPLETA.pdf?sequence=1>
- Harris, M. (2013). *Antropología Cultural*. Ed. Alianza Editorial. Madrid
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de Investigación. Sexta edición*. México D.F.: Mc Graw-Hill Interamericana editores.
- Llacua, J. y Chanca, Y. (2016). "Violencia contra la Mujer y Políticas Sociales de Género en el Centro Emergencia Mujer de Concepción y en la Casa de Refugio Temporal Huancayo". (Tesis de pregrado) Universidad Nacional del Centro del Perú. Recuperado de: <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/3909>
- Larraín, S. Violencia puertas adentro La mujer golpeada, Editorial Universitaria. Santiago de Chile. 1994 ISBN 956-11-0992-1
- Lois, I. (2013). Políticas públicas de comunicación sobre salud de la mujer, *Acciones comunicacionales sobre salud materna, sexual y reproductiva. Un abordaje desde la perspectiva de género*. (Tesis de post grado). FLACSO, Argentina. Recuperado de: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6331/1/TFLACSO-2013IPL.pdf>

- Llorens A. Cultura, (2014). Familia y Violencia de Género: La Perpetuación de La Violencia Contra Las Mujeres. Recuperado de: [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/107358/TFM\\_Llorens\\_Aguado\\_antonio.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/107358/TFM_Llorens_Aguado_antonio.pdf?sequence=1)
- Maya, I. (2016), *7 usos del análisis de redes en la intervención comunitaria* Vol.27,# 2, 1-10. En Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales 1. Universidad de Sevilla España. E-ISSN: 1579-0185
- Mateus, M. 2009. "Intervenciones en prevención de la violencia intrafamiliar. Análisis del proceso de implementación en la Localidad de Suba" (Tesis de post grado). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis143.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Violencia basada en Género Marco Conceptual para las Políticas Públicas y la Acción del Estado*. Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2012). *Información estadística de violencia de género*. Sevilla. España.
- Molina, J. (2004). *La Política Social en la historia*, Murcia: Isabor.
- Morgado, J. (2013). *Participación ciudadana y visiones sobre la política social*, Universidad de Chile.
- Naciones Unidas, (1993) Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Naciones Unidas CEPAL, 2016. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado de: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

ONU Mujeres, Enfoque en la prevención de la violencia. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>

Organización Mundial de la Salud (2013). Recuperado de: [http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence\\_against\\_women\\_20130620/es/](http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/)

Organización Mundial de la Salud (2016). Recuperado de: <https://diariocorreo.pe/edicion/lima/peru-tercer-lugar-en-el-mundo-por-violaciones-sexuales-y-feminicidios-807011/>

Organización Mundial de la Salud (2017) Violencia contra la mujer. Recuperado de: <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.

Organización de las Naciones Unidas (2016). Centro de Información de las Naciones Unidas CINU. México, Cuba y República Dominicana. Recuperado de <http://www.cinu.mx/noticias/la-violencia-contra-mujeres-y-nin/>.

Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, (2015), 54° Consejo Directivo 67ª Sesión del Comité Regional de la OMS para Las Américas. Estrategia y Plan de Acción sobre el Fortalecimiento del Sistema de Salud para abordar la Violencia Contra la Mujer. Recuperado de [http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/18386/CD549Rev2\\_esp.pdf?sequence=8&isAllowed=y&ua=1](http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/18386/CD549Rev2_esp.pdf?sequence=8&isAllowed=y&ua=1)

Pérez, J., y Montalvo, A. (2010). *Violencia de género: análisis y aproximación a sus causas y consecuencias. Violencia de género: prevención, detección y atención*. Editorial Grupo.

Programa de Tutoría y su Reglamento, Universidad Privada San Juan Bautista, UPSJB. Recuperado de: [http://www.upsjb.edu.pe/lectorpdf.aspx?p=archivos/Programa\\_de\\_Tutoria\\_y\\_Reglamento\\_V.1.0.pdf](http://www.upsjb.edu.pe/lectorpdf.aspx?p=archivos/Programa_de_Tutoria_y_Reglamento_V.1.0.pdf)

Quispe, R. (2015) "Violencia de género y feminicidio en el distrito judicial de Ayacucho durante el periodo 2014". (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho, Perú.

- Ramos, C. (2013). *Análisis de la Aplicación de las Políticas Públicas en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los Servicios de los Centros Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010*. (Tesis de post grado) Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- Rey-Anacona, C. (2015). *Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: Un estudio exploratorio*. *Acta Colombiana de Psicología*, 27-36. Recuperado de [http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas\\_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/275](http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/275)
- Rivas, R. (2015). *La implementación del Sistema Nacional de Indicadores de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en los sectores de Educación y Defensa, entre los años 2012-2014*, (Tesis de post grado) Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2015) *Metodología y diseños en investigación científica*. Edit. Visión Universitaria. Lima Perú.
- Satriano, C. (2006). *Pobreza, Políticas Públicas y Políticas Sociales*. *Revista del Magíster en Antropología y Desarrollo*, 15, 2006. <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/mad/15/satriano.pdf>
- Salas, K. (2014). *“Más vale prevenir que lamentar” Una aproximación al programa de prevención de la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables denominado: “Facilitadoras en Acción”*. (Tesis de post grado). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- Soto, G. (2013). *“El estado como garante de los derechos Fundamentales de las mujeres en Venezuela bajo el Marco de la nueva ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, España.
- Tovar, T. (2013) *Recomendaciones de Política de Género en Educación*. Red nacional de Educación de la Niña Florecer. CARE Perú. Recuperado de: <https://www.unicef.org/peru/spanish/recomendaciones-politica-de-genero-resumen-ejecutivo.pdf>

- Valera, D. (2016). *La violencia contra las mujeres en las Universidades Peruanas*. USMP Recuperado de: [http://www.who.int/topics/gender\\_based\\_violence/es/](http://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/)
- Vara, A. (2016) “La violencia contra las mujeres en las Universidades Peruanas. Prevalencia e Impacto en la productividad académica en las Facultades de Ciencias Empresariales e Ingenierías”. Investigación. Universidad San Martín de Porras.
- Zafra, K. (2015). “*Los Centros Emergencia Mujer, su intervención frente a los sistemas de género asentados en la sociedad y cultura andina en la provincia de Sucre – Ayacucho*”. (Tesis de post grado) Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. Recuperado de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/6424>

## **ANEXOS**

## ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>VARIABLES Y DIMENSIONES</b>
¿Qué relación existe entre las políticas sociales y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017?	Determinar la relación que existe entre las políticas sociales y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.	Existe relación entre las políticas sociales y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista – Sede Chorrillos – 2017.	
<b>Problema específico</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Hipótesis Específico</b>	

<p>¿Qué relación existe entre las políticas sociales en su dimensión educación, formación, cultura y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre las políticas sociales en su dimensión educación, formación, cultura y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.</p>	<p>Existe relación entre las políticas sociales en su dimensión educación, formación, cultura y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.</p>	<p><b>Variable 1</b> Políticas sociales</p>
<p>¿Qué relación existe entre las políticas sociales en su dimensión Sensibilización y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre las políticas sociales en su dimensión Sensibilización y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.</p>	<p>Existe relación entre las políticas sociales en su dimensión Sensibilización y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.</p>	<p><b>Dimensiones</b> Educación, formación, cultura Sensibilización Promoción social Inserción Socio laboral</p>
<p>¿Qué relación existe entre las políticas sociales en su dimensión Promoción Social y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los</p>	<p>Determinar la relación que existe entre las políticas sociales en su dimensión Promoción social y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela</p>	<p>Existe relación entre las políticas sociales en su dimensión Promoción social y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.</p>	<p><b>Variable 2</b> Violencia de género <b>Dimensiones</b></p>

<p>estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017?</p> <p>¿Qué relación existe entre las políticas sociales en su dimensión laboral y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017?</p>	<p>de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.</p> <p>Determinar la relación que existe entre las políticas sociales en su dimensión Inserción Socio laboral y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.</p>	<p>Existe relación entre las políticas sociales en su dimensión Socio laboral y la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017.</p>	<p>Violencia física Violencia Psicológica Violencia sexual</p>
---	--	---	--

## Anexo 02: Instrumento de recolección de datos

**CUESTIONARIO SOBRE PERCEPCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

Estimado (a) estudiante, con el presente cuestionario pretendemos obtener información respecto a la política social, para lo cual le solicitamos su colaboración, respondiendo todas las preguntas. Los resultados nos permitirán proponer sugerencias para mejorar los procesos inherentes a su entorno. Marque con una (X) la alternativa que considera pertinente en cada caso.

**ESCALA VALORATIVA**

CÓDIGO	CATEGORÍA	
S	Totalmente de acuerdo	5
CS	Algo de acuerdo	4
AV	Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo	3
CN	Algo en desacuerdo	2
N	Totalmente en desacuerdo	1

N <sup>a</sup>	POLÍTICAS SOCIALES	1	2	3	4	5
	<b>Educación, formación y cultura</b>					
1	¿Cree usted que las instituciones encargadas de brindar apoyo a las víctimas de violencia de género deberían implementar el nivel de capacitación sobre las políticas sociales?					
2	¿Cree usted que las universidades desarrollan internamente actividades para abordar conjuntamente los problemas detectados o para planear nuevas estrategias de acción ante la violencia de género?					
3	¿Cree usted que es importante que las instituciones universitarias implementen en la currícula universitaria la materia sobre la violencia contra la mujer y las políticas sociales?					
4	¿Considera Ud. que los medios de comunicación reproducen “prácticas culturales tradicionales” que respaldan las actitudes					

	violentas contra la mujer en las prácticas contemporáneas .					
	<b>Sensibilización</b>					
5	¿Considera que las campañas de sensibilización cumplen o no su cometido en la sociedad y las víctimas de violencia contra la mujer?					
6	¿Considera que las campañas de sensibilización contra la violencia de género ayudan a concienciar en igual medida tanto al hombre como a la mujer?					
7	¿Usted cree que las universidades promocionan campañas de salud para las personas afectadas por violencia de género?					
8	¿Considera usted que las universidades deben contar con un departamento y/o áreas de ayuda psicológica para los estudiantes que sufren o sufrieron violencia de género?					
	<b>Promoción Social</b>					
9	¿Cree usted que el estado difunde las normativas de políticas sociales en las universidades para luchar contra la violencia de género?					
10	¿Considera Usted que las marchas de No violencia contra la mujer son suficientes en la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres?					
11	¿Cree usted que es importante que los medios de comunicación deben promocionar programas de ayuda que brindan las instituciones contra la violencia de género?					
12	¿Cree Ud. que el estado implementa herramientas y canales comunicacionales para la divulgación de los servicios institucionales para combatir y/o erradicar la violencia de género					

	<b>Inserción socio laboral</b>					
13	¿Cree Ud. que el Ministerio de Trabajo debe gestionar de manera articulada con las entidades del Estado a fin de generar oportunidades laborales para las mujeres víctimas de violencia de género?					
14	Considera que es importante que se elaboren proyectos o talleres de capacitación, habilidades sociales y laborales y herramientas dirigidos a las mujeres violentadas?					
15	¿Crees que el empoderamiento económico de una mujer disminuye la Violencia de género?					

## CUESTIONARIO SOBRE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Estimado (a) estudiante, con el presente cuestionario pretendemos obtener información respecto a la violencia de género, para lo cual le solicitamos su colaboración, respondiendo todas las preguntas. Los resultados nos permitirán proponer sugerencias para mejorar los procesos inherentes a su entorno. Marque con una (X) la alternativa que considera pertinente en cada caso.

### ESCALA VALORATIVA

CÓDIGO	CATEGORÍA	
S	Totalmente de acuerdo	5
CS	Algo de acuerdo	4
AV	Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo	3
CN	Algo en desacuerdo	2
N	Totalmente en desacuerdo	1

N <sup>a</sup>	Percepción de la Violencia de genero	1	2	3	4	5
	<b>Violencia física</b>					
1	¿Cree usted que las primeras agresiones físicas en la pareja comienzan durante el noviazgo?					
2	¿Cree usted que la sociedad puede hacer algo para que el maltrato físico hacia la mujer disminuya?					
3	¿Cree usted que hay que aguantar maltratos físicos por el bien de los hijos(as)?					
4	¿Considera Ud. que la dependencia económica de la mujer justifica el maltrato físico?					
5	¿Cree usted que los hombres que maltratan a su pareja son violentos por naturaleza?					
	<b>Violencia psicológica</b>					

6	¿Cree usted que el hecho de haberse criado en un ambiente conflictivo en el hogar Influye en el grado de tolerancia del maltrato psicológico?					
7	¿Cree usted que el maltrato psicológico es permisible si el agresor se encuentra bajo los efectos del alcohol o drogas?					
8	¿Cree usted que si una mujer es maltratada psicológicamente, es culpa suya por seguir conviviendo con ese hombre?					
9	¿Cree usted que las mujeres de bajo nivel de instrucción y/o iletradas consideran que el maltrato psicológico es un tipo de violencia?					
10	¿Considera Ud. que la violencia psicológica o emocional contra la mujer ha recibido menos atención por parte de las políticas del Estado?					
	<b>Violencia sexual</b>					
11	¿Cree usted que las mujeres están protegidas por la justicia ante la violencia y abuso sexual?					
12	¿Considera Ud. que se presenta con frecuencia el acoso y violencia sexual en los lugares de trabajo y centros estudiantiles?					
13	¿Cree usted que la mayoría de las agresiones sexuales son realizadas por los familiares?					
14	¿Cree usted que las agresiones sexuales se dan con mayor frecuencia en las parejas?					
15	¿Considera Ud. que las prácticas sexuales nocivas son un tipo de violencia contra la mujer?					

Anexo 03: Base de datos de la variable políticas sociales

Encuestados	ITEM01	ITEM02	ITEM03	ITEM04	ITEM05	ITEM06	ITEM07	ITEM08	ITEM09	ITEM10	ITEM11	ITEM12	ITEM13	ITEM14	ITEM15
1	5	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4
2	4	3	3	4	3	4	4	5	3	3	4	4	4	3	4
3	4	4	3	4	4	4	4	5	3	3	2	5	4	4	4
4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	3	2	4	4	5	4
5	4	4	4	5	4	4	4	5	3	3	3	4	4	4	5
6	4	3	4	5	4	4	3	4	3	4	2	4	4	5	4
7	4	4	4	5	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4
8	4	4	4	5	4	4	4	4	3	3	5	4	5	4	4
9	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3
10	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3
11	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3
12	4	4	3	3	4	3	4	4	3	3	2	3	4	4	5
13	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3
14	4	4	3	3	3	4	4	4	2	3	3	3	4	4	5
15	4	3	3	4	4	3	3	4	2	3	3	4	4	5	4
16	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	4	4	4
17	4	4	3	4	3	4	3	3	4	3	2	4	4	4	4
18	4	3	4	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3
19	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3
20	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	5	4	4	4	3
21	3	3	3	2	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3

22	3	2	3	3	3	4	3	3	3	4	3	2	3	4	4	3	5
23	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4
24	4	3	3	4	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3
25	4	4	3	5	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	5
26	4	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3	2	3	3	4	4	4
27	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	5	5
28	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	4	5
29	5	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	3	3	5	4	4	5
30	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	3	4
31	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	5	4
32	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	5	4
33	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3
34	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5
35	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3
36	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3
37	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	2	4	4	3	3
38	4	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3
39	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	3	3	4	4	5	5	5
40	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	3	4	4	5	4	4
41	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5
42	4	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	5	4
43	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4
44	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	5	5	4
45	4	4	5	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5	4
46	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	5	4
47	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5
48	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	5	4



76	4	4	4	5	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4
77	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5
78	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3
79	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	4	4	4	4	3	4	3
80	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	5	4	4	4	5	4	4
81	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4
82	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
83	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	5	4
84	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4
85	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	5	5	4	4
86	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
87	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5
88	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
89	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	3	5	5	4	4	4	4	5	4
90	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	5	5	3	3	4	4	4
91	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4
92	2	3	4	4	5	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4
93	4	2	4	4	4	5	4	4	3	4	3	2	4	4	4	4	4	4	4
94	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3
95	4	4	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4
96	4	4	4	4	4	4	5	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4
97	2	3	3	3	2	4	3	4	4	5	1	2	4	4	4	5	4	4	5
98	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	4	5
99	4	5	3	3	5	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4
100	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4
101	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4
102	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4

103	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4
104	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4
105	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	2	3	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4
106	5	2	3	5	3	4	4	3	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4
107	4	5	4	5	4	5	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5
108	4	3	3	4	3	4	4	4	2	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
109	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
110	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
111	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4
112	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4
113	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
114	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
115	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
116	3	3	3	3	3	4	4	5	1	2	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4
117	2	3	3	2	3	4	4	5	4	2	5	5	5	4	4	5	5	3	4	4	3	4	4	5	5
118	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
119	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4
120	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4
121	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	5	4	4
122	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3
123	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3
124	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
125	3	4	3	4	4	4	4	5	3	3	5	5	5	3	3	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4
126	2	3	3	3	2	4	4	4	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
127	2	3	3	2	3	4	4	5	3	2	5	4	5	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4
128	4	4	3	5	4	4	4	5	3	3	3	5	5	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
129	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4



157	3	2	3	2	4	5	4	4	3	4	3	4	3	4	2	4
158	2	3	3	2	4	3	4	2	3	2	3	4	2	3	3	4
159	2	4	3	2	2	1	4	3	4	3	2	2	2	4	4	1
160	1	4	4	2	3	4	1	2	3	2	3	2	2	3	2	3
161	2	4	3	2	2	2	1	4	2	3	1	2	3	2	2	2
162	2	4	3	2	3	2	2	2	3	2	2	1	1	2	2	2
163	2	3	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	1

## Base de datos de la variable violencia de género

Encuestas	ITEM01	ITEM02	ITEM03	ITEM04	ITEM05	ITEM06	ITEM07	ITEM08	ITEM09	ITEM10	ITEM11	ITEM12	ITEM13	ITEM14	ITEM15
1	3	3	5	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3
2	5	3	5	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3
3	3	3	5	3	3	4	4	4	3	2	3	4	4	4	3
4	5	3	5	3	3	2	4	4	3	2	3	4	2	2	3
5	3	3	5	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3
6	5	3	5	3	3	2	4	4	3	2	3	4	4	4	3
7	5	3	5	3	3	2	4	4	3	4	3	4	2	2	3
8	4	2	4	3	3	3	3	4	4	2	3	4	4	4	3
9	4	2	4	2	2	4	3	4	4	2	3	3	5	2	4
10	4	2	4	2	2	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4
11	5	2	5	2	2	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4
12	5	2	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4
13	4	3	4	2	4	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4
14	4	3	5	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
15	5	2	4	2	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4



43	4	2	4	2	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	5	3	3
44	4	3	5	2	4	3	4	3	4	2	4	4	4	3	4	5	5	4	3
45	4	3	5	2	4	4	4	3	4	2	4	4	4	3	4	4	4	4	3
46	4	2	5	2	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	5	3	3	3
47	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3
48	4	3	4	2	3	4	4	3	4	4	5	4	4	4	5	3	3	3	3
49	4	3	5	2	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	5	3	3	4	4
50	5	2	5	2	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	5	3	3	3	3
51	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4
52	4	3	4	3	2	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3
53	4	2	4	2	4	4	4	3	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4
54	4	2	5	3	3	2	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3
55	4	3	4	3	4	4	4	3	4	2	4	4	4	3	4	4	4	4	3
56	4	2	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
57	5	3	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	2	4	2	2	5	4	4
58	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	2	2	3	4	4
59	4	3	4	2	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	2	2	3	4	4
60	4	2	5	3	2	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
61	4	3	4	3	2	2	3	2	3	3	4	3	3	3	4	4	2	3	3
62	4	2	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4
63	4	3	5	1	4	5	4	3	4	4	4	4	4	3	5	4	4	3	3
64	5	2	5	2	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4
65	4	3	5	3	3	4	4	3	4	4	4	5	5	3	2	3	3	3	3
66	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
67	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4
68	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	2	3	3	4	4
69	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	2	2	3	3	4

70	4	2	4	2	4	4	3	4	3	4	3	4	4	2	3	4
71	5	2	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4	4	4	3	4
72	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4	4	5	2	3	4	
73	4	2	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	
74	4	3	5	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	
75	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	
76	4	2	3	3	4	3	3	4	4	4	3	5	4	3	3	
77	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	
78	4	2	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	
79	4	2	4	3	4	3	2	3	4	5	3	4	4	4	3	
80	4	3	5	4	4	2	3	4	4	4	4	4	4	4	3	
81	5	2	5	2	5	2	3	4	2	4	3	3	4	3	4	
82	4	3	4	2	4	3	4	4	4	5	4	4	5	4	4	
83	3	3	4	4	5	2	3	3	4	4	4	4	4	4	3	
84	3	3	4	4	5	3	3	4	4	4	3	4	5	4	3	
85	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	
86	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	
87	4	2	5	3	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	
88	5	2	3	3	3	3	3	4	4	5	4	4	4	4	3	
89	4	3	4	2	4	4	3	4	4	4	4	5	4	3	3	
90	4	2	5	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	
91	4	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
92	4	3	4	3	2	3	3	3	4	4	3	3	4	3	4	
93	3	3	4	4	5	3	3	4	4	5	4	4	4	4	3	
94	4	2	5	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	
95	4	3	4	3	3	3	2	3	4	4	3	4	4	4	3	
96	4	3	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	



124	4	2	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4
125	5	2	4	3	2	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3
126	4	2	4	3	3	3	2	3	3	3	4	3	4	4	4	4	3	
127	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
128	5	2	4	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	
129	5	3	4	2	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	
130	4	3	3	3	2	2	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	
131	4	3	5	3	3	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	3	
132	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	
133	4	2	4	3	2	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	
134	4	3	5	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	2	4	4	4	
135	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	2	4	4	3	
136	5	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	
137	5	3	5	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	
138	5	2	5	2	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	
139	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	
140	5	2	5	1	3	4	5	3	4	4	4	4	5	1	4	4	3	
141	4	2	4	2	3	3	4	3	3	4	4	3	4	2	4	4	3	
142	1	3	4	2	4	4	4	3	2	2	4	3	4	2	4	4	3	
143	4	3	5	3	5	4	5	3	4	4	3	1	1	1	1	1	3	
144	1	2	4	1	4	4	5	3	4	4	4	3	4	4	1	4	4	
145	5	3	5	2	4	4	1	3	2	2	5	4	4	4	4	4	4	
146	4	3	4	3	3	4	1	3	2	2	4	4	1	1	4	4	3	
147	4	3	5	3	5	4	5	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	
148	4	2	4	2	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	
149	4	1	5	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	1	4	4	3	
150	4	2	5	2	4	4	4	3	2	2	4	4	5	4	4	4	3	

151	5	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	1	4	4	4	4
152	4	3	5	3	4	4	4	4	3	4	4	1	1	1	4	3
153	4	2	4	3	4	4	4	2	3	2	2	1	4	4	4	4
154	5	2	5	2	4	4	4	1	3	1	1	4	3	4	4	3
155	3	3	4	2	2	3	3	1	3	1	1	4	4	1	5	4
156	4	3	4	2	3	3	2	1	2	1	1	1	4	1	1	2
157	5	3	1	2	2	4	3	1	3	1	1	1	1	4	1	3
158	5	3	1	2	1	1	3	1	3	1	1	1	4	1	2	3
159	1	3	3	1	2	3	1	4	1	4	1	1	2	1	1	1
160	1	2	1	2	2	3	3	3	3	3	1	1	3	1	2	4
161	1	3	1	3	2	3	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1
162	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1
163	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1	2	1	2	1	1	1

## ANEXO 4

**CONFIABILIDAD ALFA DE CROMBACH VARIABLE POLITICAS  
SOCIALES**

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	163	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	163	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,823	15

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
ITEM01	70,19	35,859	,582	,805
ITEM02	70,24	39,060	,278	,820
ITEM03	70,35	37,883	,348	,818
ITEM04	70,03	34,956	,540	,806
ITEM05	70,26	37,652	,494	,811
ITEM06	70,20	37,517	,499	,811
ITEM07	70,15	36,484	,499	,809
ITEM08	70,30	38,039	,271	,823
ITEM09	70,70	39,619	,142	,828
ITEM10	70,99	39,068	,347	,818
ITEM11	70,52	37,424	,326	,820
ITEM12	70,12	36,573	,591	,806
ITEM13	70,13	37,167	,508	,810
ITEM14	70,12	36,807	,400	,815
ITEM15	69,98	37,228	,416	,814

## CONFIABILIDAD ALFA DE CROMBACH VARIABLE VIOLENCIA DE GÉNERO

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	163	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	163	100,0

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,840	15

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de total de elemento**

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
ITEM02	55,52	48,128	,031	,848
ITEM03	53,98	42,660	,510	,828
ITEM04	55,48	46,227	,237	,841
ITEM05	54,70	43,372	,424	,833
ITEM06	54,76	45,739	,215	,844
ITEM07	54,91	45,010	,411	,834
ITEM08	54,55	41,644	,544	,826
ITEM09	54,61	41,523	,606	,823
ITEM10	54,53	41,288	,553	,825
ITEM11	54,88	44,516	,408	,834
ITEM12	54,39	43,907	,436	,832
ITEM13	54,50	40,313	,538	,827
ITEM14	54,61	42,549	,534	,827
ITEM15	54,68	44,132	,475	,831



